

Boletín  
del Archivo Histórico  
30





UNIVERSIDAD  
DE LOS ANDES  
VENEZUELA

SECRETARÍA  
ARCHIVO HISTÓRICO  
“ELOI CHALBAUD CARDONA”

# Boletín del Archivo Histórico 30

EDICIONES DE LA SECRETARÍA Y EL ARCHIVO HISTÓRICO  
“ELOI CHALBAUD CARDONA” DE LA ULA

Año 16. Julio - Diciembre 2017. N° 30  
Mérida - Venezuela

Boletín del Archivo Histórico  
Publicación semestral

Fundador

*Alí E. López Bohórquez (ULA Mérida-Venezuela)*

Director/Editor

*José F. Mejías Lobo (ULA Mérida-Venezuela)*

Editor Adjunto

*Ana D. Jaimés de S (ULA Mérida-Venezuela)*

Comité Editorial

*Pedro M. Molina M. (ULA Mérida-Venezuela)*

*Daniel E. García (ULA Mérida-Venezuela)*

El Boletín del Archivo Histórico es una publicación arbitrada mediante el método del doble ciego, ya que todos los artículos son objeto de una evaluación formativa por dos expertos en el área y sometidos a una rigurosa revisión. Asimismo es una revista indexada internacionalmente, por tanto se regirá según estándares de calidad que son asumidos por la comunidad científica internacional

Traducción de Resúmenes al Inglés

*Jesús M. Rodríguez M*

Entes Financieros  
*Secretaría ULA*

Asesoría Académica

*Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico,  
Tecnológico y de las Artes (CDCHTA)*

Depósito Legal

pp.199803ME97

Depósito Legal Electrónico

ppi 201203ME736

ISSN 1316-872X

ISSN Electrónico 2244-8934

Indización

Base de datos REVENCYT  
FUNDACITE-Mérida-Venezuela

Bajo el Código RVB014

LATINDEX-México, folio 15627

(<http://www.latindex.org>)

Índice Bibliográfico CLASE-México

(Citas Latinoamericanas en

Ciencias Sociales y Humanidades)

Diseño de la Portada y Montaje de Imágenes

*Ana D. Jaimés de S(ULA Mérida)*

Diagramación y Montaje

*Ana D. Jaimés de S(ULA Mérida)*

Arte Final

*Unidad de Informática del AHULA*

Distribución y Canje

*Archivo Historico de la Universidad de Los  
Andes*

Ediciones de la Secretaría y el Archivo Histórico  
"Eloi Chalbaud Cardona" de la Universidad de Los Andes

Dirección

Calle 35 entre Av. Don Tulio y Av. 4 N° 4-32

Mérida – Venezuela

Telefax: 0058-0274-2402345

Teléfono: 0058-0274-2403850

Correo electrónico: [archist@ula.ve](mailto:archist@ula.ve)

<http://www.ula.ve/ahula>

*“En el quehacer humano cada quien concluye la obra de otro que no  
conocía y prepara la de un tercero que nada sabe de él”.*

Friedrich Schleiermacher

LE76

M4B6

**Boletín del Archivo Histórico.** — Mérida, Venezuela:

Ediciones de la Secretaria de la ULA: Archivo Histórico de la ULA, 1999-

v.: ilus.

ISSN:1316-872X

1. Universidad de Los Andes—Historia—Publicaciones Periódicas. 2. Universidad de Los Andes—Historia—Fuentes—Publicaciones Periódicas. 3. Mérida (Venezuela)—Historia—Fuentes—Publicaciones Periódicas.

I. Universidad de Los Andes. Archivo Histórico.

## TABLA DE CONTENIDO

<b>Artículos</b> .....	9
Fundación de la Ciudad de los Caballeros de Mérida..... <i>Edda O. Samudio A</i>	11
El Departamento de Medicina Preventiva y Social de la Universidad de Los Andes. Origen y Evolución ..... <i>Lisbeth G. Contreras L., José A. M. Doria Medina, Yorman Paredes Márquez</i>	27
<b>Documentos para la Historia de la Universidad de Los Andes</b> .....	41
Anuario de la Universidad de Los Andes. Tomo 8°.....	43
<b>Biografía</b> .....	89
Dr. Miguel Nicandro Guerrero Febres Cordero (1825-1875)..... <i>Mejias L., José F.</i>	91

## CONTENTS

<b>Articles.....</b>	9
Foundation of the city of the gentlemen the Mérida.....	11
<i>Edda O. Samudio A</i>	27
Department of Preventive and Social Medicine of .the Faculty of Medicine of Los Andes University. Origin and Evolution.....	
<i>Lisbeth G. Contreras L., José A. M. Doria Medina, Yorman Paredes Márquez.</i>	41
<b><i>Documents on the History of the University of the Andes.....</i></b>	43
Yearbook of the University of the Andes. 8th Tome.....	89
<b><i>Biography.....</i></b>	91
Dr. Miguel Nicandro Guerrero Febres Cordero (1825-1875).....	
<i>José F. Mejias L.</i>	





Artículos

*Calle Vargas, al fondo Torre del Teatro "Cesar Rengifo" de la Universidad de Los Andes.*

*Fuente:* Archivo Histórico "Eloi Chalbaud Cardona" de la ULA Colección Fotográfica

## FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE LOS CABALLEROS DE MÉRIDA

*Edda O. Samudio A.\**

### *Resumen*

Las ansias de alcanzar la gloria y riqueza llevaron a las huestes españolas a ejecutar en América ese plan que por mando real era el de fundar y colonizar territorios. El acto fundacional de una ciudad otorgaba el título para la posesión real y el señorío sobre la tierra recién descubierta y la garantía jurídica de la tierra ocupada. Este afán por ocupar y dominar llevó a muchos conquistadores españoles a realizar grandes expediciones que les garantizarían poder y fortuna. Es este el propósito que llevó Juan Rodríguez Suarez alcalde ordinario en Pamplona a la intrépida travesía desde esa ciudad neogranadina a las fecundas tierras resguardadas por las cumbres más elevadas de la cordillera septentrional sudamericana. En ese recorrido, el 9 de octubre de 1558, al llegar a un lugar en el valle de San Miguel en el sitio conocido como La Guazabara o El Realejo, fundó la ciudad de Mérida. De esa manera, Mérida nació como producto de la rebeldía de Juan Rodríguez Suarez, quien desobedeció la orden emanada del Cabildo de Pamplona, de descubrir minas en la provincia de las Sierras Nevadas y reprimir a los indígenas; al decidir por su propia iniciativa establecer en ese lugar el núcleo poblacional emeritense, privando a Pamplona de ese territorio con sus recursos naturales y humanos al definir sus propios límites jurisdiccionales y el ámbito de su administración civil y eclesiástica. A continuación se presenta un sucinta exposición sobre lo que fue el proceso de fundación de la ciudad de Mérida y de sus diferentes asentos.

---

\* La autora, Edda O. Samudio A. (Ph D. en Geografía Histórica), es Profesora Titular de la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela, adscrita a la Facultad de Humanidades y Educación.

Aceptación: Julio 2017 / Revisión: Octubre 2017 / Finalización: Diciembre 2017

*Palabras clave:* Mérida, Historia, Juan Rodríguez Suarez, Pamplona, Fundación.

*Abstract*

The desire to reach glory and wealth took Spain hosts to achieve that plan in América, which was to found and colonize those territories. The founding act of a city granted the title for royal possession and the right to rule the recently discovered land. This eagerness to conquer and occupy led Spain conquerors to do great expeditions which granted power and fortune. This purpose led Juan Rodríguez Suárez on a journey from that Neogranadian city to the lands protected by the highest summit of South American mountain range. That trip on October 9th of 1558, when they reached a place on San Miguel's Valley known as "La Guazabara", they founded Mérida city. In that way, Mérida was born as the product of Juan Rodríguez Suárez rebellion, who disobeyed the council's order to discover and suppress the natives, deciding by his own to establish in that place the Emeritense population's core, depriving Pamplona from that territory with its natural resources and humans by defining their own jurisdictional limits and the scope of the civil and ecclesiastical administration. The following material is about the exposition of the founding process of Mérida city and the different seats.

**Keywords:** Mérida, History, Juan Rodríguez Suarez, Pamplona, Foundation.



La información de una riqueza aurífera escondida en las entrañas de las Sierras Nevadas, llevó a la hueste capitaneada por Juan Rodríguez Suárez, oriundo de la ciudad española de Mérida de Extremadura y alcalde ordinario en Pamplona<sup>1</sup>, a la intrépida travesía desde esa

ciudad neogranadina a las fecundas tierras resguardadas por las cumbres más elevadas de la cordillera septentrional sudamericana. En ese recorrido, el 9 de octubre de 1558, al llegar a un lugar en el valle de San Miguel<sup>2</sup> “*casi en la última parte de Lagunilla, yendo hacia las Sierras Nevadas...*”, en el sitio conocido como La Guazabara o El Realejo, fundó la ciudad de Mérida. A media legua del pueblo de Lagunillas<sup>3</sup>, en las inmediaciones del actual San Juan<sup>4</sup>, ya aposentados “*...el dicho Juan Rodríguez armó e cabalgó en su caballo e hizo ceremonias diciendo que él poblaba allí un pueblo en nombre de su Majestad el Rey de España nuestro señor, e le llamo la ciudad de Mérida...*”<sup>5</sup>. De acuerdo con Pedro de Aguado, Juan Rodríguez Suárez fundó la ciudad con la posibilidad de mudarla si lo consideraba conveniente<sup>6</sup>.

De esa manera, Mérida nació como producto de la rebeldía de Juan Rodríguez Suárez, quien desobedeció la orden emanada del Cabildo de Pamplona, de descubrir minas en la provincia de las Sierras Nevadas y reprimir a los indígenas; al decidir por su propia iniciativa establecer en ese lugar el núcleo poblacional emeritense<sup>7</sup>, privando a Pamplona de ese territorio con sus recursos naturales y humanos al definir sus propios límites jurisdiccionales y el ámbito de su administración civil y eclesiástica<sup>8</sup>.

Como fundador, Rodríguez Suárez estableció el Cabildo, institución que dio fundamento jurídico al nuevo asentamiento de españoles y que encarnaba los fueros de los núcleos urbanos. En el caso de Mérida, la estructuración de este cuerpo corporativo precedió a la concreción del patrón de retícula, ya experimentado en otras tierras americanas. Evidencias testimoniales confirman que Rodríguez Suárez nombró oficiales, alcaldes y regidores sin tener el trazo de la ciudad, lo que motivó se dijera que fundó “*... un pueblo y lo trazó en un papel y le llamó ciudad de Mérida*”<sup>9</sup>. Después de tres o cuatro días los ediles tuvieron que nombrar a Rodríguez Suárez capitán y justicia mayor<sup>10</sup>, máxima autoridad citadina. El primer Cabildo de Mérida concentró la acción política en la ciudad y reglamentó las relaciones en todos los órdenes de la existencia urbana<sup>11</sup>. El “*capitán de la capa roja*” en su condición de fundador designó a Juan Andrés Varela y Juan Esteban, como alcaldes y a Pedro Esteban, Diego de Luna, Andrés de Saucedo, Juan Gutiérrez Morales, Juan Román, Alonso de Rueda, Carlos de San Remo y Andrés

de Pernía, como regidores. Además, concedió la vara de alguacil mayor a Agustín de Cáceres; en el cargo de mayordomo de la ciudad posesionó a Juan Alonso y en el de escribano a Martín de Zurbarán<sup>12</sup>, oriundo de Bilbao y experimentado en ese oficio, además de ejercerlo en Pamplona, también cumplió esa función con Juan Rodríguez Suárez en su hazaña de Mérida<sup>13</sup>. Asimismo, designó como oficiales de su Majestad a Pedro García, tesorero, Antonio Reinoso, contador y Joan de Morales, factor<sup>14</sup>.

Posteriormente, el 20 de octubre del mismo 1558, seis días después de haber enviado emisarios a Pamplona con misivas del capitán Rodríguez Suárez y del Cabildo<sup>15</sup>, para informar sobre la fundación de la ciudad de Mérida, el capitán extremeño condujo el poblado originario valle arriba del río Chama, hasta el extremo inferior de la pródiga y más extensa terraza de este río, que termina en una punta o filo, también habitada por comunidades aborígenes cultivadoras de la tierra y ceramistas. El primero de noviembre del mismo año, día de Todos los Santos, Rodríguez Suárez volvió a ubicar el poblado en el sector más bajo de la terraza, donde construyeron viviendas que conformaron una ranchería sin traza de pueblo<sup>16</sup>, llamándola Ranchería Vieja. Así lo relata Pedro de Aguado al señalar que se asentaron “...en ranchería, porque la falta de los indios, que no les servían, no daban lugar a más, aunque ya los tenían encomendados, porque Juan Rodríguez Suárez, como los iba descubriendo los iba encomendando de su propia autoridad...”<sup>17</sup>.

La delimitación fluvial de la terraza la detalla Fray Pedro de Aguado en el pasaje siguiente:

*Es esta sabana una mesa muy llana, cercada de tres ríos, a manera de isla, que sin pasar agua no puede salir de ella a ninguna parte, y aunque está en la forma dicha, está la mesa tan alta que en ninguna cosa le perjudican las aguas de los tres ríos que son, por la parte de la sierra, río Principal, llamado Chama, y por la cabeza corre otro río que naciendo hacia la parte del norte se juntan por el frente de arriba con el propio río Chama, y por aquí es la barranca de la mesa muy alta, más de cien estados, y por la otra parte la va ciñendo otro río que es el llamado de los españoles Albarregas, que nace en unos páramos que confrontan con las Sierras Nevadas, y ciñendo como lo he dicho, por aquel lado de la mesa, la va cortando y haciendo de muy altas barrancas, hasta que después de haber pasado por la otra frente de la parte de abajo, se junta con el*

*río Chama...<sup>18</sup>.*

Desde su campamento, tres días más tardes, el 4 de noviembre, en la Ranchería Vieja, Rodríguez Suárez sin facultad para ello, procedió a repartir solares, a conceder mercedes de tierra y a realizar apuntamientos de indios en encomienda<sup>19</sup> ante su escribano Martín de Zurbarán<sup>20</sup>, actividad que se prolongó hasta el 11 de febrero de 1559, en los llanos de la Laguna de Maracaibo<sup>21</sup>. Estos apuntamientos de encomienda<sup>22</sup> fueron ignorados por Juan de Maldonado, quién procedió a repartirlas entre sus acompañantes, originándose, a partir de entonces, reprobaciones acaloradas que sólo fueron definidas por el presidente y gobernador del Nuevo Reino de Granada, Andrés Días Venero de Leyva, el 30 de Septiembre de 1564<sup>23</sup>. En cuanto a la encomienda, es preciso recordar que fue la institución con la que se premió a los conquistadores y primeros pobladores, convirtiéndose en núcleo fundamental del proceso de concentración y organización de los Pueblos de Indios y de la actividad del adoctrinamiento religioso<sup>24</sup>.

De aquel sector de la terraza, cobijada por la Sierra Nevadas y La Culata y delineada longitudinalmente por los ríos Mucujún, Chama (llamado Guadiana<sup>25</sup> por los españoles) y el Albarregas inspirados los dos últimos en los nombres de las corrientes de agua que circundaban la Mérida extremeña, la Ranchería Vieja fue trasladada a su asiento definitivo, donde Rodríguez Suárez, cumpliendo con las disposiciones reales, reorganizó el Cabildo sustituyendo a los regidores Andrés Pernía, Alonso de Rueda y Juan Gutiérrez de Morales por Miguel de Salinas, Juan de Alonso y Marcos de Heredia, su yerno. El alguacil Agustín de Cáceres también fue reemplazado por Miguel de Trejo<sup>26</sup>.

Juan de Maldonado y Ordóñez de Villaquirán, oriundo de Barco de Ávila, de la provincia de Ávila, en Castilla y León, con quien Rodríguez Suárez mantuvo viejas rencillas desde Pamplona<sup>27</sup>, fue el encargado de apresarle y enviarle a Bogotá<sup>28</sup> por haber realizado la fundación y otra serie de actos sin licencia alguna, asimismo tuvo el encargo de aprehender a los alcaldes y regidores y concluir la fundación. Misión concedida por la Real Audiencia el 13 de febrero de 1559, en cumplimiento de la cual Maldonado llegó a la Ranchería

Vieja, sin encontrar a Rodríguez Suárez, quien estaba rastreando la zona lacustre, lo que no obstó para que asumiera el gobierno de la ciudad que estaba a cargo de Juan Andrés, alcalde ordinario, a quien le fue leída la disposición emanada de la Audiencia de Santa Fe<sup>29</sup>. De esta manera Maldonado, casi a cuatro meses de la fundación de Mérida y poco más de dos meses de estar en su nuevo asiento, desconoció todo lo realizado por el fundador y cambió el nombre a la ciudad, por el de *Ranchería de las Sierras Nevadas*<sup>30</sup>..

Una vez que Maldonado logró apresar a Rodríguez Suárez y enviarlo a Bogotá<sup>31</sup>, se ocupó de explorar las tierras del sur del lago y los valles altos de los cursos del Chama y Santo Domingo, encargando el gobierno de la ciudad al comendador Martín de López, quien siguiendo sus instrucciones, el 6 de mayo de 1559 reubicó la Ranchería de las Sierras Nevadas, dándole el nombre de San Juan de Las Nieves, en el sector superior de la terraza, situado al pie de la Sierra Nevada, “...en parte muy acomodada y de mejor temple que donde la había asentado el capitán Juan Rodríguez...”<sup>32</sup>.

Juan Maldonado al regresar, después de fundar el pueblo de Santiago de los Caballeros en la “*provincia de los cuicas*”, decide trasladar su vecindad a San Juan de Las Nieves, situado en el corazón de la terraza, dándole el nombre de Santiago de los Caballeros<sup>33</sup>, denominación a la que luego se agregó el de Mérida. Más tarde desconoció al Cabildo organizado por Rodríguez Suárez y designó, entre sus acompañantes, a los nuevos miembros del ayuntamiento, conformado por Martín de Rojas y Bernardo Ledesma como alcaldes; Francisco de Trejo, Juan Díaz de Tena, Bartolomé Salido de Trujillo, Alonso Rueda, Francisco Severiano de Carrión, García de Carvajal y Gonzalo Sánchez Osorio, como regidores y por escribanos nombró a Bernardino Fernández de Peñalosa y Diego Asensio de Cervantes<sup>34</sup>.

En el asiento definitivo, con la denominación de Santiago de los Caballeros de Mérida, se ratificó la fundación realizada por Juan Rodríguez Suárez. En ésta, abrogándose la facultad que les daba la condición de fundadores y primeros pobladores de la ciudad de



las Sierras Nevadas, procedieron a trazar la plaza que constituyó el corazón y símbolo de la ciudad y de su región, convirtiéndola en el elemento estructurador y jerarquizador del área urbana, centro del que partieron las calles que delinearón su estructura. A su alrededor se concedieron los solares a quienes acompañaron a Juan Rodríguez Suárez y a Juan de Maldonado Ordoñez, primeros pobladores y fundadores de la naciente ciudad, artífices de sus viviendas solariegas, cuyo valor disminuía conforme se alejaban de la plaza. En el ámbito rural, igualmente, concedieron caballerías y estancias de tierra.

A partir del establecimiento definitivo de la ciudad en su tercera ubicación, al igual que en otras ciudades hispanoamericanas, en Mérida se definieron sus *rasgos morfológicos* con la estructura física de una cuadrícula bastante pulcra, sobre la cual se fue construyendo el paisaje citadino con progresivas y lentas variaciones. Asimismo, desde ella se imponen importantes modificaciones a la distribución espacial de la población autóctona, a sus formas de vida, lengua y a su mundo de creencias; transformaciones que constituyeron parte del éxito del sometimiento indígena con la consiguiente imposición de patrones culturales peninsulares, lo cual garantizó la ocupación de las tierras y la incorporación de la fuerza laboral indígena a las actividades económicas impuestas por el "*blanco*"<sup>35</sup>; factores que permitieron a los ciudadanos satisfacer sus necesidades de manutención, garantizar su permanencia en el territorio y disponer de un excedente de producción destinado al comercio, cimiento de su acumulación de capital.

Mérida constituyó la cuna de quienes fueron progenitores de importantes linajes criollos del Occidente andino venezolano; foco irradiador del poblamiento hispano, núcleo de concesión y distribución de la propiedad de la tierra, así como del sometimiento y reordenamiento de su población indígena, fundamento de la organización socioeconómica merideña que, también, fue centro generador de las unidades de producción extendidas por diversos pisos altitudinales, a la vez que eje de la formación de un puñado de *Pueblos de Indios*, con los que se configuró la trama interna de su planificación política, socioeconómica, fiscal y religiosa, vinculada a la

malla de la administración colonial<sup>36</sup>.

El temprano predominio de Mérida en una extensa área, le confirió su condición primigenia en los territorios septentrionales neogranadinos, ciudad de encomenderos, en un buen número de casos, favorecidos con la mano de obra de distintas encomiendas con asentamientos en zonas ecológicas diferentes. Mérida, desde su origen, contó con recursos materiales y hombres capaces de llevar adelante la empresa de la fundación de nuevos núcleos urbanos que se localizaron, estratégicamente, en la costa lacustre y sierra adentro, en la ruta a los alcanzados llanos, donde los merideños disfrutaron de privilegios de primeros pobladores<sup>37</sup>.

Desde Mérida, con la autorización de la máxima autoridad de la provincia Nuestra Señora del Espíritu Santo, se fundaron Barinas y Pedraza cercenando con ello una importante porción del territorio de La Grita. La decisión de fundar Gibraltar también se originó en Mérida; así mismo la fundación de la villa de San Cristóbal estuvo vinculada a ella, por la necesidad de establecer un núcleo de españoles en la ruta a Pamplona, así como de llevar adelante el sometimiento de los indígenas rebeldes.

El establecimiento de Gibraltar respondió, fundamentalmente, a la necesidad de los merideños de contar con un puerto para mercar los frutos de la tierra y abastecerse de mercadería del exterior, a la vez que disponer de un lugar que les permitiera vigilar las incipientes plantaciones cacaoteras en los valles fluviales, próximos a esa nueva población.

Miembros de la embrionaria sociedad emeritense, entre quienes hubo usufructuarios de encomiendas, extendieron tempranamente la esfera de sus propiedades a las tierras de Gibraltar, Barinas y Pedraza, donde desarrollaron actividades agrícolas y, progresivamente, establecieron a través de Gibraltar, vínculos comerciales con mercados allende los mares. Entre esos vecinos surgió un pequeño grupo de *Dones* acomodados, identificados por intereses comunes bien definidos, que

impuso estratificaciones en la estructura socioeconómica preestablecida y que logró una influencia política no sólo local y provincial sino con una proyección mayor, que sirvió de apoyo a sus relaciones comerciales. Este pequeño sector mantuvo vínculos de parentesco muy cercanos, mostró cierto regionalismo en los enlaces matrimoniales con peninsulares, confiriendo a sus miembros la posibilidad de acceder a cargos honoríficos y, algunos de ellos ostentaron títulos honorarios<sup>38</sup>. Evidentemente, su rasgo de núcleo urbano matriz y el importante auge económico que experimentó Mérida desde las últimas décadas del siglo XVI, particularmente en las primeras del siglo XVII, y que se prolongó hasta los años setenta de esa centuria, fueron factores decisivos en las transformaciones que se observaron en los distintos órdenes de su existencia, desde el político-administrativo, hasta el urbanístico y arquitectónico. En 1607, cuando Mérida fue segregada del Corregimiento de Tunja<sup>39</sup> y se erigió en sede del suyo propio, era la tercera ciudad<sup>40</sup> más poblada del Nororiente neogranadino, con una población aproximada de 500 habitantes; de ellos, ciento cincuenta eran considerados vecinos, incluyendo a 60 encomenderos. Para entonces, la importante ciudad de Tunja tenía 300 vecinos y Pamplona, ciudad que dio origen a Mérida, llegaba a 200.

### *Referencias*

1 Referencia a ello hace con interesantes detalles: Fray Pedro de Aguado. *Recuperación historial de Venezuela*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1963. (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. N° 63), pp. 377-384.

2 Al valle del río Chama se le dio inicialmente el nombre del valle de San Miguel porque Juan Rodríguez Suárez y sus acompañantes lo penetraron en el día de ese santo, 29 de septiembre de 1558. José Rafael Febres Cordero. *Fundación de la ciudad de Mérida*. Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes. Dirección de Cultura, 1956. N° 51; Fray Pedro Simón. *Noticias historiales de Venezuela*. Caracas: Biblioteca Academia Nacional de la Historia, 1963. (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. N° 67). t. II, p. 239.

3 Consta también en la: *Probanza de Juan Rodríguez Suárez*. 425

*años de la fundación de Mérida*. Concejo Municipal de Libertador. Mérida (Venezuela): La Imprenta, 1983 (Fuentes para la Historia de Mérida), p. 10.

4 De la información ofrecida por testigos acompañantes de Rodríguez Suárez se deduce que fue en las proximidades del actual Pueblo de San Juan de Lagunillas. El Pueblo de Indios de San Juan de Mucujún que estuvo agregado al de Lagunillas fue asentado en esas, sus tierras, el 27 de julio de 1674. Edda O. Samudio A. "Los Pueblos Indios de Mérida". *Edificar*. Revista del Centro de Estudios Históricos de Arquitectura "Alfonso Venegas". Facultad de Arquitectura y Arte. Universidad de los Andes. Mérida (Venezuela): 1997. Año 1. N°1, p. 55.

5 Declaración de Alonso de Rueda Rueda, uno de los regidores. Biblioteca Nacional Sala Febres Cordero (En adelante BNSFC). *Proceso seguido al capitán conquistador Juan Rodríguez Suárez en 1559 por la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá* (Transcripción), 1943. t. 3, pp.697-698.

6 Fray Pedro de Aguado. *Op. cit.*, p. 407.

7 En torno a la fundación de la ciudad de Mérida, a sus dos mudanzas y al asiento original de la ciudad, se ha producido una verdadera confusión. Vale la pena hacer referencia al trabajo de: José Rafael Febres Cordero: *Fundación de Mérida*, quien hace mención a una tercera translación realizada por Juan de Maldonado. El mismo Febres Cordero refiere la obra de Caracciolo Parra León, *Analectas de historia patria*. Caracas: Editorial Sur América, 1935; en la que considera muy precipitada la fecha del 9 de octubre para la fundación de la ciudad, aunque también señala como poco veraz la del 1º de noviembre, día de Todos Los Santos que indica Pedro de Aguado. Igualmente expone la confusión respecto a la primera mudanza. José Febres Cordero. *Op. cit.*, pp. 11,13.

8 Enrique Otero D Costa (Director) *Primer Libro de Actas del Cabildo de la ciudad de Pamplona en la Nueva Granada*. 1552-1561. Bogotá: Biblioteca Nacional. Volumen LXXX, 1950. (Homenaje de la Academia Colombiana de la Historia a la ciudad de Pamplona, con motivo del cuarto centenario de su fundación), p. 266.

9 Casi todas las declaraciones de los testigos, de una y otra forma afirmaron que la ceremonia se llevó a cabo, pero no había un pueblo

asentado. Algunos de estos testigos fueron: Juan Román, Santos de Vergara, Alonso de Rueda, Pedro García de Gaviria, Pedro de Vergara, entre otros. *Ídem.*, pp: 634-636, 685,697-697-699, 708, 721,732 y 755.

10 *Ídem.*, p. 636.

11 Víctor Tau Anzoátegui. *La Ley en América Hispana*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1992, pp. 382-394.

12 BNSFC. *Proceso seguido al capitán conquistador Juan Rodríguez Suárez en 1559 por la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá* (Transcripción), 1943. t. 3, p. 685.

13 Roberto Picón Parra. *Fundadores, primeros moradores y Familias Coloniales de Mérida. (1558-1810). Prolegómenos. Los Fundadores: Juan Rodríguez Suarez y sus compañeros (1558)*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1988. (Fuente para la Historia Colonial de Venezuela. N° 197). t. I, p. 361.

14 BNSFC. *Proceso seguido al capitán conquistador Juan Rodríguez Suárez en 1559 por la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá* (Transcripción), 1943. t. 3, pp. 634-636.

15 El 5 de noviembre de 1558, el Cabildo de la ciudad de Pamplona conocía las cartas de Juan Rodríguez Suárez y la del Cabildo de Mérida. Expedición de Juan Rodríguez Suárez. En: Roberto Picón Parra. Op. cit., p. 27. BNSFC. *Proceso seguido al capitán conquistador Juan Rodríguez Suárez en 1559 por la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá* (Transcripción), 1943. t. 3, pp. 630-638.

16 Fray Pedro de Aguado. Op. cit., pp. 381-382.

17 *Ídem.*, p. 412.

18 *Ídem.*, pp. 411-412.

19 El 5 de noviembre de 1558, el Cabildo de la ciudad de Pamplona conocía las cartas de Juan Rodríguez Suárez y la del Cabildo de Mérida. Expedición de Juan Rodríguez Suárez. En: Roberto Picón Parra. Op. cit., p. 27.

20 A manera de ejemplo, así lo declaró, en el interrogatorio, Diego de Luna. BNSFC. *Proceso seguido al capitán conquistador Juan Rodríguez Suárez en 1559 por la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá* (Transcripción), 1943. t. 3, p. 649.

21 Consta en BNSFC. *Ídem.* t. 2, pp. 461-462. También en: Roberto Picón Parra. Op. cit., p. 649.

22 Hay una abundante bibliografía sobre el tema, entre una de las importantes obras vale referirse a Antonio Mantilla. La encomienda en Mérida. S XVI. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Escuela de Historia, 1979. (Tesis inédita de Licenciatura), estudio pionero sobre esta institución en Mérida.

23 Fue el primer presidente de la Real Audiencia de Santa Fe (Bogotá). Los repartimientos de encomiendas están publicados en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas: octubre-diciembre 1996. N° 196, t. XLIX, pp. 565-578.

24 Edda O. Samudio A. Art. cit., p. 38.

25 Aguado señala que Juan Rodríguez Suárez, dio el nombre de Guadiana a dicho río “... a imitación de otro río que de este nombre hay en España, y después, por respeto de pasar cerca de un pueblo que en los llanos de la Laguna está llamado Chama, de quien los españoles han tenido noticia y vístelo muchos años antes en tiempo de micer Ambrosio (Alfínger) y de otros que llamaban abajo a este río el río de Chama...”. Fray Pedro de Aguado. Op. cit., p. 397.

26 Declaración de Alonso de Rueda. BNSFC. *Proceso seguido al capitán conquistador Juan Rodríguez Suárez en 1559 por Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá* (Transcripción), 1943. t. 3, p. 699.

27 De acuerdo con Pedro de Aguado: “*El origen de estas emulaciones y enemistades, antes de lo dicho, procedió de que como hubiese desigualdad en la calidad de personas y linajes y otras cosas tocantes a la soldadesca y jineta de entre los dos, en todo lo cual hacía ventaja Maldonado a Juárez, procuraba Juárez con demasiada arrogancia y soberbia, de que era muy tocado, no sólo que en todo quería y había de ser igual a Maldonado, sino que se entendiese que le había de exceder y sobre pujar y pasar muy adelante, y así muchas cosas se jactaba vanamente en perjuicio del capitán Maldonado...*”. Op. cit., pp. 379-383.

28 Igualmente este pasaje lo describe el mismo Aguado. *Ídem.*, pp. 417-420.

29 BNSFC. *Proceso seguido al capitán conquistador Juan Rodríguez Suárez en 1559 por la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá* (Transcripción), 1943. t. 3, p. 630.

30 Estos pasajes son muy bien descritos por Fray Pedro de Aguado. Op. cit., pp. 414-415. Hace una reseña de ello: José Rafael

Febres Cordero. *Op. cit.*, p. 9.

31 De acuerdo con el padre Aguado, la causa principal del rigor que se seguía a Rodríguez Suárez fue la de haberse desmandado a hablar contra algunas personas, principales y aun de la propia Audiencia, por lo cual Rodríguez Suárez temiendo la severidad de la sentencia, decidió fugarse, paso por Mérida y tomó el destino de la Provincia de Venezuela, donde luego murió en manos de los indios Caracas. *Op. cit.*, p. 445.

32 *Ídem.*, pp.424-425.

33 *Ídem.* pp. 441-443.

34 Roberto Picón-Parra. *Op. cit.* t. 3, pp. 461-463.

35 Edda O. Samudio A. *Art. cit.*, p. 36.

36 Edda O. Samudio A. "*La villa de San Cristóbal en la provincia de Mérida durante el dominio hispano*". *Táchira Siglo XXI*. Revista de la Universidad Católica del Táchira. San Cristóbal (Venezuela): 2002. N° 23, p. 5.

37 *Ibidem.*

38 *Ibidem.*

39 El primero de mayo de 1607, la ciudad de Mérida y la villa de San Cristóbal fueron separadas del Corregimiento de Tunja, por el presidente de la Real Audiencia de Santa Fe, Juan de Borja y Armendia, con sus términos y jurisdicciones y se juntaron y agregaron a San Antonio de Gibraltar y a las ciudades de Barinas, Pedraza y La Grita, con todo lo que comprendía dicha Gobernación del Espíritu Santo para que formasen el nuevo corregimiento del cual la ciudad de Mérida sería su cabecera. Edda O. Samudio A. "*La villa de San Cristóbal en la Provincia de Mérida durante el dominio hispano*". p. 14.

40 Edda O. Samudio A. *Mérida colonial: origen y avatares*. Mérida (Venezuela): Fisoec. Alcaldía del Municipio Libertador, 2007. pp. 37-42.

### **Referencias Bibliohemerográficas**

Aguado, Pedro de (Fray). *Recopilación historial de Venezuela*. Caracas:

Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1963. (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela N° 63).

Biblioteca Nacional Sala Febres Cordero -BNSFC-. *Proceso seguido al capitán conquistador Juan Rodríguez Suárez en 1559 por la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá* (Transcripción), 1943. Tomo 3.

*Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas: octubre-diciembre 1996. N° 196, Tomo XLIX, pp. 565-578.

Concejo Municipal de Libertador. *Probanza de Juan Rodríguez Suárez. 425 años de la fundación de la ciudad de Mérida*. Mérida (Venezuela): La Imprenta, 1983. (Fuentes para la Historia de Mérida).

Febres Cordero, José Rafael. *Fundación de la ciudad de Mérida*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Dirección de Cultura, 1956. N° 51.

Mantilla, Antonio. *La encomienda en Mérida. S. XVI*. Mérida (Venezuela): Universidad de los Andes. Escuela de Historia, 1979. (Tesis).

Otero D Costa, Enrique (Director). *Primer Libro de Actas del Cabildo de la ciudad de Pamplona en la Nueva Granada. 1552.1561*. Bogotá: Biblioteca Nacional. Volumen LXXX, 1950. (Homenaje de la Academia Colombiana de la Historia a la ciudad de Pamplona, con motivo del cuarto centenario de su fundación).

Parra León, Caracciolo, *Analectas de historia patria*. Caracas: Editorial Sur América, 1935.

Picón-Parra, Roberto. *Fundadores, primeros moradores y familias coloniales de Mérida. (1558-1810). Prolegómenos. Los fundadores: Juan Rodríguez Suárez y sus compañeros (1558)*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1988. Tomo I. (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 197).



Samudio A., Edda O. *“Los pueblos de los indios de Mérida”*. Edificar. Revista del Centro de Estudios Históricos de Arquitectura “Alfonso Venegas”. Facultad de Arquitectura y Arte. Universidad de los Andes. Mérida (Venezuela): 1997. Año 1. N° 1, pp. 36-61.

\_\_\_\_\_. *“La villa de San Cristóbal en la Provincia de Mérida durante el dominio hispano”*. Táchira Siglo XXI. Revista de la Universidad Católica del Táchira. San Cristóbal-Táchira (Venezuela): 2002. N° 23, pp. 1-65.

\_\_\_\_\_. *Mérida Colonial: origen y avatares*. Mérida (Venezuela) Fiso. Alcaldía del Municipio libertador, 2007.

Simón, Pedro (Fray) *Noticias históricas de Venezuela*. Caracas: Biblioteca Academia Nacional de la Historia, 1963. Tomo II. (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, N° 67).

Tau Anzoátegui, Víctor. *La Ley en América Hispana*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1992.



# EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. ORIGEN Y EVOLUCIÓN

*Lisbeth G. Contreras L.\* , José A. M. Doria M.\*\* ,  
Yorman Paredes. Dr. J\*\*\**

## *Resumen*

El Departamento de Medicina Preventiva y Social de la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes funciona desde hace ya más de 57 años, el cual se da a conocer en el Primer Seminario Nacional sobre Educación Médica en Venezuela, iniciando en la Universidad de Los Andes en el año 1961. El objetivo de este artículo es presentar los primeros pasos dados con la creación del Departamento de Medicina Preventiva y Social, considerando su origen, importancia y logros alcanzados en materia de Salud Pública en la Universidad y la región.

*Palabras Clave:* Medicina, Social, Preventiva, Salud, Educación.

## *Abstract*

### The Department of Preventive and Social Medicine of the Faculty of

\* Lisbeth G. Contreras L., Farmacéutico, Profesora de la Universidad de Los Andes, Facultad de Medicina, Departamento de Medicina Preventiva y Social. Mérida-Venezuela

\*\* José A. M. Doria Medina, Médico Especialista, Profesor de la Universidad de Los Andes, Facultad de Medicina, Departamento de Medicina Preventiva y Social. Mérida- Venezuela.

\*\*\* Yorman Paredes Márquez, Licenciado en Biología, Profesor de la Universidad de Los Andes, Facultad de Medicina, Departamento de Medicina Preventiva y Social. Mérida- Venezuela.

Medicine of Los Andes University has worked for more than 57 years which is disclosed at the first Medical Education Seminar in Venezuela, starting at Los Andes University in 1961. This article's objective is to present the first steps made with the creation of the Department of Preventive and Social Medicine, considering its origin, importance and reached accomplishments in Public Health terms at the University and Region.

Keywords: Medicine, Social, Preventive, Health, Education



## **Introducción**

El tema de la salud pública, como punto de interés social, comenzó a generar cierta inquietud en el campo de la medicina a comienzos del siglo XX en EEUU, es importante destacar los aportes realizados por Charles E. Winslow en su trabajo: “la ciencia y el arte de prevenir las enfermedades” (Rojas, R. 2000) en 1920, en el cual se plantean aspectos relacionados con el esfuerzo de las comunidades a fomentar el saneamiento ambiental, el control de las enfermedades infecto contagiosas, la educación de los individuos, la organización de los servicios médicos y de enfermería, además del desarrollo de mecanismos sociales que permitan a las personas mantener su salud tanto individual como colectivamente, estos aspectos conllevaron a una serie de acontecimientos que impulsaron la creación de organizaciones a nivel mundial que se orientaron hacia el mejoramiento de la salud pública. Es así como en 1945 la Conferencia de las Naciones Unidas celebrada en San Francisco aprueba por unanimidad el establecimiento de una organización sanitaria novedosa, autónoma e internacional; posteriormente en julio de 1946, en la ciudad de Nueva York, durante la Conferencia Sanitaria Internacional se constituyó la Organización Mundial de la Salud. Para 1947 se realiza el establecimiento del Servicio de Información Epidemiológica, un servicio de respuesta automatizada por telex para el seguimiento de las enfermedades que son objeto del

Reglamento Sanitario Internacional y otras enfermedades transmisibles de importancia internacional. Finalmente la Organización Mundial de la Salud entra en funciones plenas el 7 de abril de 1948.

Venezuela no es ajena a esta organización llamada para la época como de "Higiene Pública," siendo esta la forma como se comenzó a llamar en 1911, la cual fue creada por el Presidente de la República Juan Vicente Gómez. De igual forma se creó la primera Ley de Sanidad Nacional, la cual fue promulgada el 3 de julio de 1912 y poco tiempo después en 1916 se sancionó el primer Reglamento de Sanidad Nacional; pero no es sino hasta la creación de la Oficina de Sanidad Nacional donde se inician los verdaderos trabajos de carácter sanitario. Esta Oficina se caracterizó por ser una organización pequeña con personal y medios limitados, cuyo énfasis fue orientado al saneamiento ambiental y control de endemias rurales. (Boletín de la Oficina sanitaria Panamericana, 1927)

Acciones posteriores llevaron a la creación de la Dirección Nacional de Sanidad Social, quien dependió del Ministerio de Relaciones Interiores y con jurisdicción en toda la República; tras la muerte de Gómez, en 1936 durante el período presidencial de Eleazar López Contreras se inicia la transición hacia un régimen un poco más democrático, se crea así el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (MSAS). Este Ministerio le proporciona un auge a la Higiene Pública como la formación del personal en el extranjero, los cuales, luego de capacitarse en el área sanitaria, regresaban a su región de origen en el país proporcionando un valioso recurso humano a la nación. No obstante esta capacitación se presentaba como una opción trabajosa e incoherente ya que formar, investigar y detectar las fallas en la salud de la población comenzaba a salirse de los parámetros sobre los cuales debería regir el Ministerio de Sanidad durante ese periodo..

Para el año 1938 se crean las Unidades Sanitarias para desarrollar la red nacional de servicios curativos y preventivos, los curativos se caracterizaban por las unidades sanitarias, dichas unidades abren paso a la creación del plan de la nación, fortaleciendo las políticas de atención primaria de salud con énfasis en la promoción y prevención

de enfermedades, con una participación creciente de la comunidad en actividades como la planificación, ejecución, evaluación y control de actividades del área de la salud (Rojas Soriano, Raúl, 2000)

Por su parte las universidades venezolanas durante esos años permanecían inmóviles ante los cambios que la realidad comunitaria necesitaba, y los estudios se dirigían netamente al individualismo y a la curación de las enfermedades, por lo que la solución era que el Ministerio ofreciera su colaboración a las Universidades para avanzar en aquellos aspectos donde las casas de estudios no habían mejorado para la época en lo pertinente a lo que la enseñanza médica se refería.

El evento científico que abre la pauta para que las Escuelas de Medicina de la época comiencen a tomar acciones concretas en la formación de los salubrista, fue el Primer Seminario Nacional sobre Educación Médica en Venezuela, donde la estructuración del mismo consistió en definir los objetivos de las Escuelas de Medicina, los contenidos del plan de estudio, los sistemas de enseñanzas y metodología; el régimen interno del profesorado y la organización y estructura docente de las Escuelas de Medicina; así se ve reflejado en el Oficio 1336 de fecha 23 de noviembre de 1960; en donde se regulariza el convenio de las relaciones entre las Universidades y el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

Dicho evento da el paso inicial en relación a la importancia de la educación en Medicina Preventiva y Social, la cual fue mencionada por el Ministro de Sanidad y Asistencia Social Dr. Arnoldo Gabaldón en su discurso presentado en éste Seminario y donde adicionalmente menciona la estructuración del Departamento de Medicina Preventiva y Social tal y como lo conocemos actualmente.

### ***Antecedentes históricos del Departamento de Medicina Preventiva y Social***

Durante los años de 1960 y 1961 se realizaron algunas asambleas en la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes, donde se hace evidente la necesidad de la organización del Departamento de

Medicina Preventiva, lo cual se puede constatar en el oficio número 1053 de fecha 13 de octubre de 1960, donde el Consejo Universitario le asigna el nombramiento al Dr. Allwood Paredes para que dicte un curso de Medicina Preventiva y Salud Pública, durante dos meses en la escuela de Medicina, y al mismo tiempo la organización del Departamento de esta disciplina; siendo el Dr. Allwood Paredes el primer Jefe de éste Departamento. Es importante destacar que estas actividades académicas fueron apoyadas económicamente con la partida provisional docente proveniente del Ministerio Sanidad y Asistencia Social. (Correspondencia Julio- Diciembre, 1.960)

Otro evento de relevancia el cual se encuentra asentado en el oficio N° 584 de fecha 21 de abril de 1961 y oficio N° 587 de la misma fecha, es la asistencia del Decano de la Facultad de Medicina a los núcleos de trabajo realizados en el Ministerio de Educación, reunión que se llevó a cabo el 5 de abril de ese año, (Correspondencia del Consejo Universitario Enero-Junio, 1961), donde se consideraron aspectos como la orientación vocacional, la organización formal de los Departamentos de Medicina Preventiva; así como el número de médicos que necesitaba el país para la época.

Por su parte, en el oficio N° 1010 dirigido al Ministro de Sanidad y Asistencia Social, Dr. Arnoldo Gabaldón de fecha 31 de julio de 1961, se menciona la asistencia del Dr. Héctor Sequera Palencia a la reunión del Departamento de Medicina Preventiva en Caracas, del 3 al 7 de julio de 1961,(Anuario N° 1, 1962) donde se acuerda con base al convenio de fecha 13 de diciembre de 1960, asignar al Dr. Guillermo Real Jiménez como personal regular de la Universidad de Los Andes en la Facultad de Medicina para la cátedra de Medicina Preventiva y Social, siendo aprobada por el Consejo Universitario en la reunión del 28 de julio de 1961; este evento queda evidenciado en el oficio N° 1012 de la Correspondencia Universitaria de los meses Enero- Julio 1961.

También es importante destacar la asignación de la primera secretaria de la cátedra de Medicina Preventiva y Social a la Sra. Sara Michan de Díaz, la cual es notificada según el oficio número 1474 de fecha 26 de

octubre de 1961; de igual forma se comienzan a integrar profesionales del área al Departamento y esto se evidencia en el oficio N° 1669, del 22 de noviembre de 1961, donde el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 21 de noviembre de 1961 nombra al Dr. Raúl Arellano, como profesor a tiempo convencional con carácter interino, quien comenzaría con su labor en el Departamento de Medicina Preventiva y Social el día 15 de noviembre de 1961.

Debido a que la mayoría de los médicos quienes revalidaban sus títulos fuesen venezolanos o extranjeros no presentaban conocimientos acerca de la Medicina Preventiva y Social, el Rector Dr. Pedro Rincón Gutiérrez solicita ayuda al entonces Ministro de Sanidad y Asistencia Social Dr. Arnoldo Gabaldón en procura del crecimiento de esta área en la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes, la misma consistía en el adiestramiento de los médicos egresados; así como, para aquellos profesores que no tenían la formación en dicha área, permitiendo que el personal formado en el Ministerio pudiera impartir cursos intensivos en la Facultad de Medicina sobre Patologías Tropical y Medicina Preventiva y Social, esto se observa en el Oficio N° 1782 del 28 de noviembre de 1961, dirigido al Dr. Gabaldón por el Vice-Rector-Secretario Luis Elbano Zerpa Díaz.

De igual modo, este adiestramiento se implementa para el caso de los médicos rurales, así se expresa en los oficios N° 1818 y 1819 de fecha 7 de diciembre de 1961, donde se solicita dictar un curso intensivo en Medicina Rural tanto a los estudiantes como a aquellos médicos que solicitaban la reválida. El mismo se realizaría en la Facultad de Medicina en Mérida a partir del 15 de enero de 1962, esta solicitud se basa en el comunicado N° 305 de fecha 29 de noviembre de 1961 enviado al Ministro Dr. Arnoldo Gabaldón y al Jefe de Sección de Becas del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

Un evento que suma al adiestramiento del personal docente de la cátedra de Medicina Preventiva, se observa en el oficio número 925 de fecha 13 de junio de 1962 donde le es aprobado al Dr. Raúl Arellano un curso remunerado sobre nutrición, el mismo fue dictado en la Oficina



Panamericana Sanitaria entre el 18 de junio al 31 de agosto de 1962. (Correspondencia Universitaria Enero-mayo, 1962).

En 1962 se realizó en la ciudad de Mérida el I Seminario Nacional sobre Educación Médica en Venezuela, al que asistieron las Facultades de Medicina de la Universidad de Los Andes, la Universidad Central de Venezuela, la Universidad del Zulia y la Universidad de Carabobo, además de miembros de la Universidad de Oriente, el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, la Oficina Sanitaria Panamericana, Federación de Médicos Venezolanos y estudiantes de los Centros de las diversas Facultades de Medicina de la Universidades Nacionales. (Anuario Nº1, 1962). En este primer Seminario, el para entonces Ministro de Sanidad y Asistencia Social (MSAS) Dr. Arnoldo Gabaldón, en su discurso menciona hechos importante como el papel que deben tomar las Facultades de Medicina ante las comunidades, sobre la enseñanza de la Medicina Preventiva Social incluyendo en sus pensum de estudios, asignaturas necesarias para reformar el plan de estudios de los médicos venezolanos; en ese discurso mencionó su especial interés en la organización de los Departamentos de Medicina Preventiva y Social en las diversas Escuelas de Medicina del país, los esfuerzos deberían ser combinados entre el Ministerio y las Universidades; contando además con la ayuda de instituciones extranjeras para orientar el camino hacia el crecimiento de estos departamentos. (Anuario Nº1, 1962)

Por otro lado el Dr. Gabaldón mencionó la necesidad de contratar especialistas para asesorar a las Escuelas de Medicina, de manera que las mismas estén listas para dar sus primeros pasos en la organización de los mencionados Departamentos, participando de la preparación del personal nacional que deba tener un adiestramiento especializado, ya sea en Escuelas Nacionales o Extranjeras. Además el Ministerio estaba dispuesto a ceder personal administrativo necesario para las Escuelas de Medicina como personal de apoyo calificado para los nuevos Departamentos, de igual manera colocaba a disposición los servicios de los centros sanitarios locales para ser utilizados en la capacitación de los estudiantes de medicina y finalmente apoyaría toda solicitud de ayuda técnica que fuese necesaria de parte de la Organización

Mundial de la Salud y de la Oficina Sanitaria Panamericana, para dichos propósitos como asesoramientos de expertos internacionales en educación médica, así como contribuir con el mejoramiento del personal con becas, bolsas viajeras, asistencia a congresos, seminarios entre otros. (Anuario N°1, 1962)

Cabe mencionar que para la época este fue un gran paso que dio el MSAS hacia la consolidación de una educación médica y sanitaria para el país.

### *El Departamento de Medicina Preventiva y Social. Su crecimiento y evolución*

La nueva reestructuración del Departamento de Medicina Preventiva y Social se inicia el 2 de agosto de 1962, bajo el oficio número 1232 y 1233, donde el entonces Secretario Accidental José Juan Rivas Belandría cumple con informar el nombramiento aprobado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria efectuada el 31 de julio del mismo año, al Dr. Hector Sequera Palencia como el nuevo Jefe del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, dicha correspondencia fue dirigida al Decano saliente el Dr. Mario Spinetti Berti. (Correspondencia Universitaria Junio-Agosto, 1962)

Posteriormente el 20 de septiembre de 1962 se integra al Departamento una trabajadora social, lo cual se constata en el oficio N° 1324, donde el Vice-Rector-Secretario Luis Elbano Zerpa informa al Decano de Medicina que dará remuneración para la contratación de este recurso humano con la finalidad de que realice un cursillo en el Departamento de Medicina Preventiva y Social de la Universidad Central de Venezuela, la cual sería contratada por el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social para ejercer funciones en el Departamento de Medicina Preventiva y Social de la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes. (Correspondencia Universitaria Septiembre-Diciembre, 1962)

Meses más tarde se da un paso de gran relevancia, como fue la aprobación del nuevo pensum de estudios en la carrera de Medicina,

así lo señala el oficio N° 2089 del 4 de diciembre de 1962, en donde a partir de ese momento la cátedra de Medicina Preventiva se comenzaría a cursar en el segundo año con un programa integrado por Ecología, Antropología Social, Metodología Estadística e Historia de la Medicina; para el tercer año Medicina Preventiva II consistía en un programa integrado por Demografía, Epidemiología General y Saneamiento Ambiental; en el cuarto año Medicina Preventiva III su programa estaba conformado por Epidemiología Especial y Salud Pública; para el quinto año Medicina Preventiva IV estaba constituida en su programa por pasantías en unidades sanitarias y dispensarios y en el sexto año se le llamó Medicina Preventiva V integrado por el internado rural distribuido en los tres estados andinos (Mérida, Táchira y Trujillo) el cual se cumpliría en un lapso equivalente al de las pasantías clínicas. (Correspondencia Universitaria Septiembre- Diciembre, 1962).

Finalmente para cerrar esta etapa de afianzamiento del Departamento se realizó, el 5 de febrero de 1963, la tercera reunión de los Departamentos de Medicina Preventiva Social de las diferentes Facultades de Medicina del país, en la cual se llegan a diversas conclusiones, como fue destinar la formación del médico en pregrado hacia un médico general que conozca la evolución integral del proceso patológico relacionándolo con la consulta externa y con el medio familiar, así como la de capacitar al estudiante con técnicas de prevención, diagnóstico y terapéutica, conllevándolo a relacionar el concepto del hombre como un ser biopsicosocial en constante intercambio con el ambiente. (Correspondencia Universitaria Enero-Junio, 1963).

Dichos objetivos se alcanzarían mediante la organización de los departamentos y creación de los comités interdepartamentales donde deberían participar dos o más departamentos en la enseñanza e investigación. (Oficio N° 178 dirigido al Decano de Medicina por la Secretaria del Consejo Nacional de Universidades.)

### *Logros del Segundo y Tercer Seminario de Educación Médica*

Entre las actividades discutidas por el Comité Organizador del II

Seminario Nacional de Educación Médica, el cual se realizó en Caracas durante el mes de enero de 1964, se evidenció la necesidad de adiestrar durante dos meses a los estudiantes de sexto año para la enseñanza de Medicina Preventiva o Internado Rural durante tres períodos diferentes. Por otra lado en el III Seminario organizado en Maracaibo, el cual coincidió con la I Conferencia de la Asociación Nacional de Facultades de Medicina en 1967, se concluyó que para la época aún no se contaba en Venezuela con un plan integral de salud, siendo necesario la asistencia de las universidades como guía para su elaboración, cuya directriz es ir a la práctica de la medicina integral, caracterizada por orientar los estudios hacia el individuo, la familia y la colectividad, de manera tal que los problemas de salud se resuelvan desde el punto de vista preventivo, curativo y promocional. (Anuario 1-3, 1962-1964).

Otro planteamiento interesante era que la enseñanza clínica debía dirigirse a los dispensarios basándose en la medicina integral, por lo que se situarían en las periferias de los hospitales docentes, para ello era necesario la presencia de un sanitarista, internista, pediatra, obstretaginecólogo, trabajadora social, “cientista” social, suficiente número de enfermeras con una pequeña unidad de laboratorio y posiblemente un equipo de fluoroscopia; donde se realizarían visitas domiciliarias complementarias, para el diagnóstico social, epidemiológico y de promoción, prevención y curación una vez a la semana; al obtener los resultados; éstos se discutirían y las referencias se canalizarían hacia el hospital básico. (Anuario 1-3, 1962-1964).

### *Conclusiones*

En la década de los sesenta del siglo XX surge en el país la necesidad de una revisión, tanto de los aspectos académicos como de las políticas sanitarias, con el objeto de adecuar la formación del recurso humano de los profesionales de la medicina ajustadas a las necesidades de la sociedad de la época, y no orientar la medicina sólo hacia lo curativo y el diagnóstico sino también hacia lo biopsicosocial.

Para ello era necesario que Venezuela se desarrollara desde el punto de

vista sanitario fundamentándose en el fortalecimiento de las políticas de Estado tales como la promoción y la prevención, de manera que se observara cambios en la salud pública del país, de ahí que el Ministro Gabaldón dirigiera sus acciones hacia las universidades, ya que las mismas continuaban impartiendo conocimientos dirigidos a la clínica y al diagnóstico olvidándose de la salubridad como se llamó en su momento. No obstante todas las acciones económicas, estructurales, políticas y educacionales estuvieron claramente orientadas hacia la organización de las bases de lo que hoy se conoce como el Departamento de Medicina Preventiva y Social, cumpliendo así con el compromiso internacional durante la conferencia de Alma Ata, la cual dirige las prácticas médicas hacia la atención integral con la participación del colectivo para la solución de sus problemas de salud, mejor conocido como la Atención Primaria en Salud.

Es con este enfoque que se fundamenta el perfil del egresado en Medicina de la Universidad de Los Andes, el mismo debe poseer una formación científica, visión integral del hombre, además conocer la estructura y fisiología del ser humano, comprender el proceso salud-enfermedad como fenómeno multicausal, establecer una relación médico-paciente sin distinción alguna, elaborar historias clínicas y social de manera sistemática e interpretarla integralmente, entender y aplicar el método epidemiológico en el diagnóstico de la salud de una población y en la realización de una investigación médica, identificar situaciones de salud de la comunidad, conocer las políticas de salud del Estado y saber administrar los programas destinados al mejoramiento de la salud poblacional, dirigir de manera efectiva y eficientemente un servicio de atención primaria, organizar, educar e incentivar a la comunidad para que participe en las actividades relacionadas con la promoción, fomento y restitución de la salud.

### *Fuentes Documentales*

1. AHULA. Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes. Resolución 1053 de fecha 13 de Octubre de 1960. Comunicación dirigida al Decano de la Facultad de Medicina. Correspondencia Universitaria, julio-diciembre, 1960.

2. AHULA. Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes. Resolución 584 de fecha 21 de abril de 1961. Comunicación dirigida al Decano de la Facultad de Medicina. Correspondencia Universitaria, enero-junio, 1961.
3. AHULA. Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes. Resolución 1010 de fecha, de fecha 31 de Julio de 1961. Comunicación dirigida al Ministro de Sanidad y asistencia Social, Dr. Arnoldo Gabaldón. Correspondencia Universitaria, julio-diciembre, 1961.
4. AHULA. Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes. Resolución 1012, de fecha 31 de Julio de 1961. Comunicación dirigida al Decano de la Facultad de Medicina. Correspondencia Universitaria, julio-diciembre, 1961.
5. AHULA. Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes. Resolución 1474 de fecha 26 de Octubre de 1961. Comunicación dirigida al Decano de la Facultad de Medicina. Correspondencia Universitaria, julio-diciembre, 1961.
6. AHULA. Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes. Resolución 925 de fecha 13 de Junio de 1962. Comunicación dirigida al Decano de la Facultad de Medicina. Correspondencia Universitaria, junio-septiembre, 1962.
7. AHULA. Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes. Resolución 1232-1233 de fecha 02 de Agosto de 1962. Comunicación dirigida al Decano de la Facultad de Medicina. Correspondencia Universitaria, septiembre-diciembre, 1962.
8. AHULA. Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes. Resolución 1287 de fecha 13 de Agosto de 1962. Comunicación dirigida al Decano de la Facultad de Medicina. Correspondencia Universitaria, septiembre-diciembre, 1962.
9. AHULA. Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes. Resolución 1324 de fecha 20 de Septiembre de 1962. Comunicación dirigida al Decano de la Facultad de Medicina. Correspondencia Universitaria, septiembre-diciembre, 1962.
10. AHULA. Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes. Resolución 2089 de fecha 04 de Diciembre de 1962. Comunicación dirigida al Decano de la Facultad de Medicina. Correspondencia Universitaria, septiembre-diciembre, 1962.

11. AHULA. Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes. Resolución 178 de fecha 08 de Febrero de 1963. Comunicación dirigida al Decano de la Facultad de Medicina. Correspondencia Universitaria, enero-junio, 1963.
12. AHULA. Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes. Resolución 1579-1580 de fecha 21 de Octubre de 1963. Comunicación dirigida al Decano de la Facultad de Medicina. Correspondencia Universitaria, julio-diciembre, 1963.

### *Fuentes Bibliohemerográficas*

FACULTAD DE MEDICINA ULA. Anuario. Mérida, Talleres Gráficos Universitarios, N° 1, 1962.

FACULTAD DE MEDICINA ULA. Anuario. Mérida, Talleres Gráficos Universitarios, N° 2, 1963.

FACULTAD DE MEDICINA ULA. Anuario. Mérida, Talleres Gráficos Universitarios, N° 1-3, 1962 - 1964.

Organización Panamericana de la Salud (OPS). Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana. Volumen 6, Editorial de la Oficina Sanitaria Panamericana, 1927

ROJAS SORIANO, RAÚL, Capitalismo y Enfermedad. 8ª Edición. México: Editorial Plaza y Valdez, 2000.

### *Fuentes Electrónicas*

[http://www.who.int/features/history/WHO\\_60th\\_anniversary\\_chronology\\_es.pdf](http://www.who.int/features/history/WHO_60th_anniversary_chronology_es.pdf), OMS, 2008 disponible en tomado el 10 de febrero 2018.

Lisbeth G. Contreras L., Farmacéutico, Profesora de la Universidad de Los Andes, Facultad de Medicina, Departamento de Medicina Preventiva y Social. Mérida-Venezuela

José A. M. Doria Medina, Médico Especialista, Profesor de la Universidad de Los Andes, Facultad de Medicina, Departamento de Medicina Preventiva y Social. Mérida- Venezuela.

Yorman Paredes Márquez, Licenciado en Biología, Profesor de la Universidad de Los Andes, Facultad de Medicina, Departamento de Medicina Preventiva y Social. Mérida- Venezuela.





Documentos para la Historia de la  
Universidad de Los Andes

*Escudo de la Universidad de Los Andes*

*Fuente:* Archivo Histórico “Eloi Chalbaud Cardona” de la ULA. Colección  
Fotográfica

ANUARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES EN LOS  
ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

DICIEMBRE 31 DE 1898

SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD

TOMO OCTAVO

MÉRIDA

Tip. Baralt

1899



Seguimos ofreciendo en esta sección la transcripción del Anuario de la Universidad de Los Andes, publicación fundada por el Rector Caracciolo Parra y Olmedo el 1 de enero de 1889 y de la cual salieron a la luz once números, el último correspondiente al período abril 1900 – enero 1901. En el presente número iniciamos la publicación del Tomo 8. Por ser el Anuario un material de singular importancia para el estudio de la historia de nuestra Institución, lo publicaremos en el Boletín en su totalidad, es decir, hasta el Tomo 11.



## MEMORIA

Que el Rector dirige al Ministro de Instrucción Pública.

Rectorado de la Universidad de los Andes

Mérida, octubre 30 de 1898

*Señor Ministro de Instrucción Pública*

Caracas

Aun cuando ni la ley novísima de Instrucción Pública, ni el Reglamento del Ejecutivo hacen obligatorio al Rector el envío al Ministerio de una memoria anual, me propongo haserlo, no solo de los trabajos del año académico que termina, sino presentar además un resumen breve de todo lo que he hecho en favor de la Universidad, desde el 7 de noviembre de 1887 en que tomé posesión del Rectorado, hasta la fecha.

## NOVISIMA LEY DE INSTRUCCION PUBLICA

En virtud de excitación del Señor Ministro en octubre del año próximo pasado, se organizaron las Facultades, nombraron las Juntas Examinadoras y formaron los programas de estudios. En agosto del corriente año se me pidieron las ternas para la elección de Profesores conforme á los programas de estudios; y aun cuando las envíe á vuelta de correo, no llegaron para la apertura de las clases, cuyo acto tuvo lugar

el 16 de setiembre último á la una de la tarde con la mayor solemnidad posible, repartiendo á los alumnos sus correspondientes diplomas. Como no llegaron para esa fecha los nombramientos de los Profesores de las nuevas clases, solo se abrieron las establecidas por la anterior ley.

### COLEGIO FEDERAL ANEXO

A virtud de consulta de este Rectorado, dispuso el Señor Ministro que el Colegio Federal mandado establecer en esta ciudad, se anexase á la Universidad bajo la dirección del Rector. Las clases de idiomas, Filosofía é Historia Universal que se daban en ella y que quedan segregadas é incorporadas al Colegio Nacional, continúan hoy en actividad mientras s organiza este último plantel, que espera del Gobierno Nacional la elección de sus veinte Profesores y el consiguiente presupuesto.

### PROGRAMAS DE ESTUDIOS

Ya oficié al Señor Ministro los inconvenientes que presenta para los cursantes la atribución dada á las Facultades para formar el Programa de sus estudios. Esta materia debiera ser de la competencia del Legislador ó del Poder Ejecutivo, consultando así la uniformidad de la enseñanza en todas las Universidades.

### VICE-RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD

El 1° de abril último tomó posesión de este destino el Señor Dr. Foción Febres Cordero Trocóniz, en reemplazo del Señor Dr. Mariano de J. Contreras, en virtud de resolución del Ejecutivo Nacional.

### BIBLIOTECA

En reemplazo del Señor Dr. Juan N. P. Monsant, que desempeñaba este destino desde que fundé la Biblioteca de esta Universidad, tomó posesión el Dr. Mariano de J. Contreras el 1° de Julio próximo pasado por nombramiento del Poder Ejecutivo..

## FACULTAD DE CIENCIAS ECLESIASTICAS

Esta Facultad, hoy por hoy, queda eliminada. El Señor Obispo de esta Diócesis, ha establecido en la vecina Isla de Curazao un Colegio Seminario, en el que deben hacer sus estudios eclesiásticos los individuos que sigan esa carrera, sin cuyo requisito no se les confieren las órdenes. Como este estudio no tiene más aliciente que el de la Iglesia, ningún joven hace sus estudios en esta Universidad, porque pierde su tiempo. Si el Gobierno estima de necesidad la conservación de esta Facultad en este Instituto, debiera exigirse el estudio y grado universitario como requisito indispensable para obtener un puésto en los Cabildos y Dignidades Eclesiásticas.

## HABILITACION DE ESTUDIOS

Es incompatible el sistema de la reglamentación de estudios con el de habilitación: ya que se teme aceptar este sistema de libre aprendizaje, debiera en ciertas circunstancias, concederse la gracia bajo ciertos requisitos, como por ejemplo: á aquellos cursantes que hubiesen obtenido las notas de sobresaliente aplicación y provecho y buena conducta. Ya hice esta misma indicación en la Memoria que dirigí á ese Ministerio en 1897.

## TELEFONO

El Gabinete de Física posee regular número de instrumentos los que aparecen expresados en los tomos del Anuario que he publicado: allí existe un teléfono, el primero que vino á Mérida por mi encargo.

*Colegios de La Grita, bajo la dirección del Señor Pbro. Dr J. M. Jáuregui y el de esta ciudad bajo la dirección de los Señores Pbro. Dres. Miguel Lorenzo Gil*

*Chipía y J. Clemente Mejía, ambos bajo la invocación del "Sagrado Corazón de Jesús"*

Cumplo con gusto un deber de estricta justicia al informar al Señor Ministro que estos Planteles, favorecidos con la habilitación de estudios filosóficos, fundados y dirigidos por tan hábiles y competentes Directores, han dado y siguen dando resultados muy satisfactorios: los cursantes que vienen á la Universidad á recibir el grado de Bachiller y que han hecho sus estudios en esos Institutos casi generalmente han obtenido la calificación de sobresalientes, por sus profundos conocimientos.

#### DONACIONES

El Pbro. Dr. Juan Ramón Chaparro, regaló la carta Sincronologica de Historia Universal.

El Dr. Juan Pedro Rojas, una prensa con el Sello de la Universidad.

#### MORTUORIAS Y 4a PARTE DE DERECHOS DE REGISTRO

Se han recaudado y entregado en la Tesorería Subalterna de Instrucción Pública por impuesto sobre las mortuorias en 1898, las siguientes cantidades:

La de Manuel de J. Rodríguez, vecino de Jají	Bs 406 ,, 1
Pbro. Dr. José de Jesús Carrero ,, ,, Mérida	,, 696. 16
Br. Manuel Rodríguez ,, ,, Mérida	,, 326.25
Eleuteria Quintero ,, ,, Punta	,, ,,18.,,,,
Pbro. Benedicto Arias ,, ,, Mérida	,, 650.24

#### 4 a PARTE DE DERECHOS DE REGISTRO

Correspondiente al 4° trimestre de 1897, entregados por el ex-registrador General José Trinidad Arria Bs 782.25.

#### GRADOS DE BACHILLER EN FILOSOFIA CONFERIDOS EN 1898

José Amando Mejía	Jesús María Peña h.
Luis Ignacio Bastidas	Jesús María Peña h.



José Ignacio Lares R.	José Eloy González
Julio Sardi	Custodio González
Carlos Sardi	Alberto Parra Pérez
Luis María Sánchez E.	Salvador A. Dugarte
Esteban Ulises Enríquez	Hilario de J. Parra
José Candelario Uzcátegui	José Eladio Quintero

#### ACADEMICOS QUE HAN FALLECIDO EN 1898

Dr. Juan Pedro Chuecos M.                      Dr. Juan Antonio Paredes

#### LIBROS QUE HAN SIDO ENVIADOS EN 1898 A LA BIBLIOTECA

- 1º Fifty Second Anual Report. of. the Director of. the Astronomical observatory of Harward College. 1897.
  - 2º Anales de la Universidad Central de Quito.
  - 3º Anuario Estadístico de los EE.UU de Venezuela 1894.
  - 4º Bulletin of the Bureau of American Republics. Noviembre y Diciembre de 1897. 2 tomos.
  - 5º El Ingeniero de Caracas, números 1, 2 y 3 vol. 1º de Febrero. 1898.
  - 6º Anuario de la Universidad de los Andes. tomo 7º La Universidad de Minnesota. Minneápolis.
  - 7º The Higher Seed Plants of the Minnesota Valley. Macmillan. Tomo 1º
  - 8º Minnesota Botanical Studies. Boletines Marzo, Junio y Septiembre. 1894. 3 tomos.
  - 9º Minnesota Botanical Stuides. Boletines Marzo, Agosto y Noviembre 1895. 3 tomos.
  10. Id. id. de Abril y Noviembre 1896. 2 tomos.
  11. Annalen der K K Universitats Sternwarte in Wien XXI. XXII. Band.
  12. Anales de la Universidad de Quito 1897.
  13. Memoria de Relaciones Interiores 1898.
  14. Id. de Instrucción Pública 1898.
- El Doctor Alejandro Andrade.

15. United States on Boundary Between. Venezuela and British Guiana 9 tomos empastados.
16. La Escuela de derecho de Guatemala.
17. Anales of the astronomical observatory of Harvard College. Vol. XLII Part 1º.
18. Department of Public instruction Meteorology of New South Vales. 1896.
19. Aurora Australes Sydney.
20. Icebergs in the Sentheni Ocean Sydney.
21. Rapport annuel sur l' etat de l' observatoire de Paris pour l' annee 1897.
22. Universidad Central de España. Memoria de curso de 1896 é 1897 y Anuario del de 1897 á 1898.

Para terminar debo exponer que en mi carrera académica no todo ha sido satisfacciones; he sido el blanco de injusticias irritantes por parte de mis propios colegas que en muy pequeño número, no solo no han contribuido ni con un céntimo en las obras emprendidas por mí en obsequio de la Universidad, sino que han procurado ya privadamente, ya en las Juntas Oficiales obrar de modo de hacerme renunciar el puésto de Rector. Sabe el Gobierno que jamás he pretendido ese puésto, ni ninguno otro, directa ni indirectamente: consta al Gobierno que por dos veces he pedido mi reemplazo, la última fué en estos últimos meses cuando se trató de la elección de Profesores, pues creía que las nuevas elecciones debían principiari por el nombramiento de otro Rector, y el Gobierno ha hecho caso omiso de esa indicación.

Pero todo lo he sufrido en obsequio de mi buena voluntad, con la esperanza de realizar mis deseos de que la Universidad poseyese algo que pareciese progreso, ya que solo tenía un solo Departamento útil y nada de mobiliario cuando me hice cargo del Rectorado. Esas rivalidades de que he sido el blanco, están siempre encarnadas en la humanidad y son raros los individuos que les dan una buena dirección.

Soy del Señor Ministro atento servidor

CARACCILO PARRA

*Relación de los trabajos practicados en la Universidad de los Andes, y de los instrumentos, útiles y muebles adquiridos desde el 7 de Noviembre de 1887, día en que hizo cargo del Rectorado el Doctor Caracciolo Parra, hasta la fecha.*

## FACHADA, TORRE Y OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

Como la pieza ó local en que tienen lugar los actos públicos del Instituto es reducido, pues apenas mide unos doce metros de longitud, resolvió el Rector, por sí solo, aprovechar el área que ocupaba la antigua Capilla del Seminario que forma un mismo cuerpo con el edificio de la Universidad. Se dió principio por la fachada, midiendo el frente 12 metros 60 de latitud. Consta la Torre de cinco pisos: sobre el primero hay á cada lado dos azoteas bastantes capaces con sus asientos de mampostería y sobre sus bordes exteriores se colocarán las estatuas de hombres célebres en las ciencias y las letras, como las del Doctor Vargas, Bello &<sup>a</sup>; pero esto no se llevará á cabo sino cuando la Universidad pueda disponer de recursos. El tercero y cuarto pisos está destinado para colocar un hermoso reloj. Y el quinto sirve para una Oficina Meteorológica: éste tiene también sus asientos de mampostería en contorno. Mide la Torre 18m.50 de altura sobre el plano de la ciudad y 1.638m.50 sobre el nivel del mar. He aquí un resumen de sus trabajos y gastos:

Los trabajos de la fachada principiaron el 6 de Enero de 1896, y con algunas interrupciones, terminaron el 30 de Diciembre de 1897.

En su construcción se emplearon	332 días
El director de la obra trabajó	316 id.
Oficiales y albañiles	1.376
Jornaleros ó peones	1.590

## GASTOS

Mano de obra	Bs 16.218.88
Piedra comprada	940.50

Arena comprada sin contar la que cargaron muchos peones	1.773.88
248 y ½ fanegas de cal	2.109.52
33.150 ladrillos de fábrica	5.585.52
Dos rejas de hierro para ventanas del primer	440.00
Madera para andamios, entrepisos, escaleras etc	1.162.96
Hechura de cuatro escaleras para los entrepisos	367.48
Plano y fotografías	448.00
Planchas de cobre con inscripción para la fachada	80.00
Herramientas	90.48
Un portón grande para la fachada	320.00
	<hr/>
	Bs. 29.537,22

#### GASTOS DEL SALON HASTA SU ENRASE

78 y ½ fanegas cal	486. „
3.150 ladrillos fábrica	618. „
Un portón para uno de los arcos	250. „
Varios Gastos	116. 8
La mano de obra	4.237.25
	Bs. 5.707.33

Se invirtieron 183 días de trabajo  
Se emplearon 395 oficiales albañiles  
Y 583 jornaleros ó peones.

En estos gastos y los de la torre, no se cuentan la multitud de ladrillo y material que se sacó de los escombros de la Capilla.  
Enrasadas como están las paredes del salón, se acopian poco á poco las maderas y materiales para techarlo.

#### CONSTRUCCION DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO

En este departamento no había sino un corredor en buen estado, lo

demás eran piezas de media agua en ruina, fué necesario principiar desde las cepas y levantar cuartos de dos aguas ó cañón por dos costados y de media agua en el tercero: se edificó un salón regular en donde hoy existe el Museo y seis piezas más. En esta construcción se invirtieron, Bs. 10.804.76.

#### GABINETE DE FISICA

En los Anuarios anteriores se especifica los instrumentos y útiles cuya adquisición ha hecho el actual Rector con los recursos que se ha podido proporcionar: en el valor total de estos instrumentos no entra el de unos pocos que han sido regalados.

Los instrumentos comprados importan Bs. 4.555.68

#### REPARACIONES DEL EDIFICIO

Se ha gastado por este respecto la suma de Bs. 2.228.84

#### CONSTRUCCION DE LA PORTADA Y ZAGUAN QUE DA ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Importa el gasto hecho en esta obra Bs. 2.014

#### MOBILIARIO

El salón de actos públicos no tenía sino dos docenas y media de sillas de esterilla y un tintero de plata con su campanilla. La pieza del Rector y Vice-rector solo aparecían con dos escaparates.

El actual Rector ha provisto el salón y las dos piezas de cuatro hermosas lámparas, tres de metal y una de cristal, dos docenas de sillas de esterilla, mesas de mármol y otra de lujo para el Rector, alfombrado y empapelado, reloj de campana, estatuas de bronce de hombres célebres, sillas cómodas de esterilla para el Rector, Vice-Rector y Catedráticos etc. etc., todo ha importado la suma de Bs. 5.079.84

## ANUARIO

El 1<sup>o</sup> de Enero de 1889 decretó el actual Rector la publicación del Anuario de esta Universidad y desde esa fecha no ha transcurrido un año sin imprimirlo. Se principió á publicar en cada uno de ellos entre otras cosas, datos estadísticos sobre meteorología, enfermedades y muertes, las producciones en esta localidad etc. etc. ; pero hubo que suspender esas relaciones por los gastos de impresión eran crecidos y los recursos de que podía disponer, muy eventuales y pocos.

Los siete Anuarios publicados importan Bs. 2.594.04

## GASTOS VARIOS

Se han gastado en objetos menudos desde 1888 Bs. 1645.60

## RESUMEN

Gastos en el Observatorio y fachada	Bs. 29.537.22
Id. del salón hasta su enrase	" 5.707.33
Reedificación del 2º Departamento	" 10.804.76
Gabinete de Física	" 4.555.68
Reparaciones del Edificio	" 2.228.84
Construcción de la fachada y zaguán principal	" 2.014.0
Mobiliario	" 5.079.84
Impresiones de siete Anuarios	" 2.594.04
Gastos varios	" 1.645.60
	<u>Bs. 64.167.31</u>

No está comprendido en este Resúmen lo que el Rector ha gastado de su peculio en el Museo y Jardín Botánico.

## BIBLIOTECA

El 1º de Agosto de 1888, acordé la formación de una Biblioteca con los restos de la librería del antiguo Seminario. Reunidos de estos, los que estaban en buen estado, con los que se encontraron diseminados en

casas particulares, se logró recoger	1.436 volúmenes
Regalados desde 1888 a 1890	378    “
Id. en 1891	194    “
Id. en 1893	186    “
Id. en 1895	55     “
Id. en 1896	163    “
Id. en 1897	43     “
Id. en 1898	22     “

Esta Relación comprende también Folletos de alguna importancia y consta en cada Anuario.

### MUSEO

El 15 de Agosto de 1889 se acordó por el actual Rector la formación de un Gabinete de Historia Natural elevado hoy á la categoría de Museo. A pesar de la apatía de nuestros habitantes, se posee una regular colección de animales, minerales y otros productos curiosos, entre éstos se encuentra un pollo con cuatro patas, muchas obras de tierra de los indígenas y varias estatuas ó ídolos grandes y pequeños regalados por el Señor Pbro. Juan de Dios Trejo, Venerable Vicario de Boconó de Trujillo, encontrados al abrir un camino entre dicho pueblo y Guanare

### JARDIN BOTANICO

Se fundó por Decreto de este Rectorado fecha 15 de Agosto de 1889 y el 24 de Octubre del mismo año, el actual Rector, en presencia de un gran concurso plantó el primer árbol llamado “Coca” que se encuentra en muy buen estado.

Hoy posee el Jardín Botánico como cien piés de árboles de los más preciosos frutos que se encuentran en estas localidades y de otros lugares lejanos.

### NUMISMÁTICA

En el salón del Museo existe una colección de medallas y monedas de

muchos países y algunas de doscientos años.

### RECURSOS DE QUE HE DISPUESTO

En los siete Anuarios que vengo publicando desde 1889, se han referido con la mayor exactitud los nombres de los académicos y particulares que han contribuido con dinero y otros objetos: cantidades verdaderamente pequeñas, pero grandes por la buena voluntad con que se han hecho y atendidos los recursos de los donantes.

### DONACIONES EN DINERO

Auxilio de la Junta de Socorros de Caracas por causa del Terremoto de 1894, Bs. 6.000.

Auxilio que el General Fernández, Presidente del Estado, acordó mensualmente para las necesidades del Instituto, Bs. 400, que no se pagó con puntualidad desde su concesión, que se suspendió al fin del Gobierno del Dr. Vizcarrondo y algunos meses en el del General Morales: por este respecto han dejado de pagar la asignación de 16 meses.

Los sobrantes de los Presupuestos del Instituto son los que más servicios me han prestado: como esos presupuestos solo cubren los sueldos de los empleados, la prodigalidad de los Congresos habilitando estudios y las no menos repetidas gracias académicas que todos los años se hacen á los cursantes por el Gobierno Nacional, han hecho que los Profesores queden sin oyentes, y en consecuencia esos sueldos han ingresado a las rentas.

### ANFITEATRO ANATÓMICO

Destruído por el Terremoto de 1894 el Departamento que había reedificado el suscrito y presentando inconvenientes graves su existencia en el mismo local de la Universidad: ocurri desde Mayo último al Gobierno del Estado en solicitud de una pieza convenientemente



situada: al fin se autorizó al Rector para tomar una pieza en arrendamiento. No satisface esta concesión la necesidad que se tiene de poseer una pieza en propiedad, ya porque todo arrendamiento es eventual, y ya porque deben hacerse las mejoras necesarias. No pierdo la esperanza de dotar las cátedras de Medicina con esta mejora.

### MONSTRUO HUMANO, ÚNICO EN SU ESPECIE

Por el intermedio del Señor Doctor Juan Pedro Rojas, logré que su hermano el Señor Tulio Rojas regalase al Museo un feto humano gemelo que dió á luz el día 14 de Diciembre del año próximo pasado en el sitio "Mesa Bolívar", jurisdicción de la Parroquia de Chiguará en este Estado, una mujer llamada Teotiste Ramírez, de 18 años de edad, de estado casada: es el primer hijo que dá á luz, nació vivo, y su esposo se llama Marcos Pérez.

Enviado este feto por el Rector á la clase de anatomía para su descripción, he obtenido de su Profesor lo siguiente:

"El feto, según las clasificaciones de Buffón, pertenece á la vez á las monstruosidades por defecto, por exceso y por inversión, es casi de término, pues tendrá de siete á ocho meses. En su conjunto presenta dos cuerpos unidos por la parte anterior del pecho y algo de la pared abdominal, con una sola cabeza y cuello único. Los miembros en estado perfecto de desarrollo y posición, exceptuando uno de los inferiores de uno de los fetos, que á causa de estar su pélvis retorcida hacia un lado y arriba, cuya nalga toca la parte posterior del brazo y el ano corresponde exactamente con el codo, una pierna con su muslo se lleva horizontalmente de un lado, y la otra que no arranca de la nalga como aquella, sino de la región sacro-coxigea se lleva al otro. Todo lo demás de los miembros está perfectamente desarrollado, dedos, uñas etc. El sexo es femenino, notándose las dos vulvas y la abertura de la bagina, así como dos anos. El cuello es único, pues allí empieza la fusión de los dos cuerpos, y es de suponerse que el exámen anatómico de esta región nos haga ver los órganos dobles: doble laringe y tráquea, exófago, vasos y nervios etc.

La cabeza es única soportada por este doble cuerpo: está cubierta de pelo y tiene la figura de un esferóides, presentando á sus polos dos occipucios y dos caras a los lados del esferóides, correspondiendo á la extremidad del diámetro antero-posterior con ligera inclinación de la cara menos perfecta, por estar algo hundida en el cuello y correspondiendo ambas á la unión externo abdominal de los dos cuerpos.

¡Cosa notable! estas dos caras que debían fundirse una en otra y mirarse, miran en sentido casi opuesto, atrás una, adelante la otra: lo que demuestra que al fundirse, todos los órganos han sufrido una retorsión casi completa. En la cara perfecta se nota una frente y nariz achatada, boca abierta mostrando la punta de la lengua, ojos cerrados por los párpados y bien colocados, así como las orejas, barba y carrillos normales. La otra cara es rudimentaria é incompleta: presenta en el medio, debajo de una frente muy estrecha, un tubérculo en cuya base y á un lado hay una abertura en forma de cruz, que podría ser ó un ojo único, ó la nariz, ó la boca, carrillos y barba estrechos, orejas bien formadas y á los lados.

¡Qué curioso hubiera sido observar el funcionamiento de este monstruo que apenas vivió algunos minutos! Mirar á todos lados estando fija la cabeza, oído doble, funciones cerebrales independientes y voluntades quizás opuestas, funcionando en una sola cavidad craneal. — Dr. Adolfo Briceño Picón”.

EL RECTOR

CARACCIOLO PARRA.



## PROGRAMAS DE ESTUDIOS

### FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS

El estudio de las materias á que se refiere el segundo aparte del artículo 143 del Código de Instrucción Pública, se hará en ocho cátedras y se leerán en el orden siguiente:

#### PRIMER AÑO

Derecho Natural  
Principios de Legislación  
Derecho Romano y su historia

#### SEGUNDO AÑO

Economía Política  
Derecho Romano y su historia  
Derecho Español.

#### TERCER AÑO

Derecho Civil  
Derecho Político y Derecho Administrativo  
Derecho Penal, Código Penal y demás leyes respectivas y Código Militar

#### CUARTO AÑO

Derecho Civil  
Derecho Mercantil  
Derecho internacional Público.

#### QUINTO AÑO

Legislación comparada  
Procedimiento Civil y Procedimiento Mercantil  
Práctica Forense.

#### SEXTO AÑO

Derecho Internacional Privado  
Enjuiciamiento Criminal, código de Hacienda y Practicas Forense

De conformidad con el segundo aparte del artículo 145 del Código de Instrucción Pública, los que aspiren al Título de Doctor en Ciencias Políticas, deberán presentar los respectivos comprobantes de haber hecho el estudio de las materias de Derecho Público Eclesiástico, Medicina Legal, Sociología y Antropología, las cuales materias se estudiarían en las cátedras correspondientes á la respectiva Facultad

## FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Las materias que forman el curso de Ciencias Médicas, quedarán divididas en ocho cátedras que se leerán de la manera siguiente:

### PRIMER AÑO

Anatomía y disección  
Física y química médicas.

### SEGUNDO AÑO

Fisiología y anatomía topográfica  
Historia Natural Médica y Farmacología

### TERCER AÑO

Patología General  
Cirujía  
Bacteriología y medicina operatoria

### CUARTO AÑO

Patología interna  
Clínica quirúrgica  
Partos é Histología.

### QUINTO AÑO

Higiene y Terapéutica  
Historia de la Medicina  
Antropología

### SEXTO AÑO

Medicina Legal y Toxicología  
Patología Mental  
Pediatría.

## FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Esta Facultad tendrá cinco cátedras en este orden:

1ª De Literatura y en ella se verán las materias de Literatura castellana, Literatura antigua y moderna y Lingüística.

2ª Historia Natural y Biología general.

3ª Antropología

4ª Sociología

5ª Filosofía fundamental.

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Esta Facultad se divide también en cinco cátedras así:

- 1ª Álgebra Superior.
- 2ª Geometría analítica y descriptiva.
- 3ª Cálculo infinitesimal.
- 4ª Mecánica racional y Geodesia.
- 5ª Astronomía y Física.

Las materias de cada cátedra se darán en un año.

Las materias secundarias para optar al grado de Doctor en esta Facultad, se estudiarán en cualquier tiempo.

- 4ª Mecánica racional y Geodesia.
- 5ª Astronomía y Física.

Las materias de cada cátedra se darán en un año.

Las materias secundarias para optar al grado de Doctor en esta Facultad, se estudiarán en cualquier tiempo.

## FACULTAD DE CIENCIAS ECLESIASTICAS

Para la enseñanza de las materias á que se refiere el artículo 143 del Código de Instrucción Pública en su primer aparte, se establecen cinco cátedras, que se leerán así:

### PRIMER AÑO

Teología dogmática  
Derecho Público Eclesiástico  
Historia Eclesiástica.

### SEGUNDO AÑO

Teología dogmática  
Derecho Público Eclesiástico  
Historia Eclesiástica.

### TERCER AÑO

Teología Moral  
Historia Sagrada.

### CUARTO AÑO

Teología Moral  
Historia Sagrada.

Las materias requeridas como secundarias para optar al grado de Doctor en Ciencias Eclesiásticas, esto es: la Literatura Castellana, las Literaturas antiguas y la Filosofía, podrán estudiarse por el aspirante en cualquier tiempo á su elección.

### PROVISION DE LAS CÁTEDRAS DE MEDICINA Y GRIEGO

Nómina de los Profesores de Medicina, nombrados por el Ejecutivo Nacional por Resolución de siete de Setiembre del corriente año, y á virtud de las ternas presentadas por el Sr. Rector de la Universidad de los Andes..Doctor Adolfo Briceño Picón, para regentar las clases de Anatomía y disección, Fisiología y anatomía topográfica.

Doctor P. H. G. Bourgoïn, Física y Química médicas, Historia Natural y Farmacología

Doctor Antonio Justo Silva, Patología General é Interna.

Doctor Ramón Parra Picón, Cirujía

Doctor Juan Pedro Rojas, Bacteriología, Medicina operatoria, Partos é Histología.

Doctor Miguel Castillo, Medicina Legal y Toxicología é Higiene.

Doctor Foción Febres Cordero T., Historia de la Medicina y Patología mental.

Doctor Francisco Vicente Gutiérrez, Antropología y Pediatría.

NOTA:--El Señor Rector les dió posesión de sus respectivas asignaturas, previos los requisitos de ley, el día 1º de Noviembre del año en curso.

Por telegrama del Sr. Ministro de Instrucción Pública de fecha de 31 de Octubre último, se participa a este Rectorado, el nombramiento del Señor Pablo Gazzotti para regentar la clase de Griego: se le dió

posesión el 1º de Noviembre.

Mérida, Diciembre de 1898.

### SOBRE EL MODO DE VOTAR EN LOS EXAMENES

En la ciudad de Mérida á las dos horas p. m. del día veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron en el salón del Rectorado de la Universidad de los Andes, los Doctores Caracciolo Parra Rector del Instituto, Mariano de J. Contreras Vice-Rector Secretario, Foción Febres Cordero, José de Jesús Dávila, Ramón Parra Picón, Asislo Bustamante y P. H. G. Bourgoín Presidentes de las Facultades, con el objeto de determinar la manera de votar en los exámenes del Instituto en el juicio de aprobación y calificación de los examinados.

Se leyó el artículo 37 de Reglamento para las Universidades de la República expedido por el Poder Ejecutivo Nacional el 7 de Diciembre del año próximo pasado, que dá tal atribución á los funcionarios expresados y después de hechas algunas observaciones sobre la materia á propuesta del Dr. Dávila la Junta presidida por el Rector, acordó: Que en los exámenes individuales se distribuya á cada examinador por el Secretario de la Junta cuatro letras A, B, D y S, que significa aplazado, bueno, distinguido y sobresaliente. Luego el mismo Secretario recogerá el voto de cada examinador, que consignará en una cajilla cerrada, con una abertura adecuada, é inmediatamente el bedel de la Universidad recogerá las otras letras de la misma manera; el Secretario en el mismo acto destapará la cajilla y consignará las letras en la mesa del Presidente de la Junta, el Presidente las contará y estando completas, manifestará en alta voz el resultado que ellas dén, atendiendo á la mayoría de los votos. En caso de empate el Presidente de la Junta tendrá el voto de calidad.

No apareciendo completos los votos se repetirá el acto de la misma manera. En seguida á propuesta del Dr. Parra Picón la Junta acordó: "Que en los exámenes colectivos, el Secretario presentará á cada examinador una lista de los examinados, en la cual cada examinador



pondrá al lado derecho del nombre de cada alumno la calificación que le da por medio de una, dos, tres o cuatro líneas verticales que corresponden a las letras A, B, D y S, establecidas para los exámenes individuales. En los demás se observará lo establecido para estos; con lo cual terminó el acto.---*Caracciolo Parra*.---*M. de J. Contreras*.---*Foción Febres Cordero*.---*José de Jesús Dávila*.---*Ramón Parra Picón*.---*Asiscló Bustamante*.---*P. H. G. Bourgoïn*.

### SOBRE FALTA DE PRESUPUESTO

Estados Unidos de Venezuela---Ministerio de Instrucción Pública---D. de E. y C.---Caracas: 18 de Julio de 1898---88 y 40.

Ciudadano Rector del Colegio Federal.

Mérida.

Por el Ministerio de mi cargo se han librado las órdenes correspondientes á fin de que sea pagado puntualmente el Presupuesto general de la Instrucción Pública en todos los Estados de la Unión.

Dejo contestada su nota de fecha 15 del próximo pasado mes.

Dios y Federación,

B. Mosquera

Estados Unidos de Venezuela---Universidad de los Andes---Mérida, octubre 18 de 1898.

Sr. Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

En oficio de ese Ministerio, fecha 18 de julio último, se dice á este Rectorado, “que se han librado las ordenes correspondientes á fin de que sea pagado puntualmente el Presupuesto general de la Instrucción Pública en todos los Estados de la Unión”.

Esas órdenes, Señor Ministro, han sido burladas, pues el Banco de Maracaibo en cada mes, desde Junio inclusive, contesta que están suspendidos los pagos de los Presupuestos; supongo que esa medida es exclusiva para la Universidad de los Andes, porque aquí hay noticia de que se pagan con puntualidad los Presupuestos de los Colegios Federales de San Cristóbal y Trujillo y los de las otras Universidades.

Si la medida fuese general por razón de las necesidades del Tesoro, el Rector guardaría silencio, porque todos debemos servir hasta con nuestras vidas; pero toda singularidad, toda excepción es contraria á la equidad y á la justicia, tanto más sensible cuanto que esta Universidad ha venido siendo el blanco de hostilidades desde 1849 por parte de los Gobiernos Nacionales. Pruébalo la apropiación de sus bienes, sin haberse reconocido aún esa deuda: la falta de pago desde 1849 de la suma que le estaba acordada para ayuda de sus gastos, hasta 1883, pues a mi sólo como Catedrático de Economía Política y Legislación en 39 años y como Catedrático de Derecho Político e Internacional en 21 años se me quedaron a deber 70.787 bolívares, y hubiera seguido sirviendo si el Ministro Pimentel no hubiera teleografiado al Rector de entonces para que omitiese en el Presupuesto mensual la dotación de esas dos clases porque así se me obligaba á renunciar, prueba esa hostilidad el Decreto de Guzmán creando aquí un Colegio Federal en 1875 y disponiendo que la Universidad entregase el local, obligándola así á buscar en arrendamiento una casa particular. Pruébalo la falta de pagos de sus presupuestos en varios meses desde 1883 en adelante; en fin, Señor Ministro, seria prolongar esta relación que no todos están referidas en los Anuarios.

Ahora el Señor Tesorero me ha comunicado una nota oficial del Tesorero General, en que se ordena que solo se pague al Portero por ser un empleado necesario. Debo confesar mi extrañeza, pues la Universidad podría subsistir sin portero, pero de ninguna manera sin Profesores. Tal vez el Señor Ministro no tiene conocimiento de estas localidades. La riqueza de este país viene del producto café y del Situado para el tren gubernativo que tantas discordias producen y á tantos empleados ha enriquecido. Las profesiones de Abogado y

Médico, que son las que suministran Profesores á esta Universidad no tienen aliciente, pues generalmente no dan para el gasto de la mesa pobre; el sueldo mezquino de 120 bolívares de que gozan los Profesores en esta sola Universidad, apenas es una exigua ayuda para sus gastos más precisos. ¿Por qué, pues, no considera tan necesario por lo menos a los Profesores como al Portero? Por qué no lo han de ser también los gastos de escritorios, que requieren hoy más erogación diaria?

Las otras Universidades están organizadas con arreglo á la nueva Ley de Instrucción Pública, y la de los Andes sigue con las mismas cátedras de antiguo Decreto.

Desde agosto de 1897 consulté al Gobierno sobre esta nueva organización y presenté varias dudas para resolver, ellas fueron resueltas el 18 de julio próximo pasado, mandando anexas á la Universidad el Colegio Federal, pero los empleados de éste no han sido nombrados.

En 11 de mayo me pidió el Sr. Ministro las ternas para el nombramiento de los Profesores, tanto de las Cátedras existentes como de las nuevamente creadas. El 21 y 23 de junio consulté al Sr. Ministro varios puntos concernientes á dichas elecciones, consulta que repetí el 3 de agosto; obtuve contestación y solución á esas consultas el 18 de julio, en consecuencia, envié todas las ternas con oficio del 12 de agosto y hasta esta fecha no he obtenido contestación.

Es sensible manifestar al Sr. Ministro que el servicio de las cátedras se hace dificultoso, pues no todos los Profesores están dispuestos á seguir prestando sus servicios gratis.

Espera, pues este Rectorado, que consultando la igualdad, la justicia y la equidad, ordene el Sr. Ministro el exacto cumplimiento de lo dispuesto en su citado oficio de 18 de julio último en que manda pagar el Presupuesto de la Instrucción en todos los Estados de la Unión.

Soy de Ud. Atento servidor.

Caracciolo Parra

Estados Unidos de Venezuela---D. de E. y C--- Número 2.046--- Caracas:  
11 de octubre de 1898—88 y 40.

*Ciudadano Rector de la Universidad de los Andes.*

Mérida.

Por el despacho de mi cargo se han librado repetidamente las órdenes consiguientes á las oficinas subalternas, para que oportunamente sea cubierto el Presupuesto general de la Instrucción en todos los Estados de la Unión.

Dejo contestada su nota de fecha 20 de Septiembre próximo pasado.

Dios y Federación,

B. Mosquera.

NOTA:--- Se hace constar que á pesar de las anteriores órdenes, hasta hoy 31 de Diciembre no se han pagado los Presupuestos correspondientes á los meses Junio, Julio, Agosto y Setiembre últimos.

**SOBRE QUE SE ENTREGUEN EN TESORERIA LO QUE SE  
RECAUDE POR DERECHOS DE MORTUORIAS**

Estados Unidos de Venezuela--- Ministerio de Instrucción Pública---D.  
de E. y C---N° 1878---Caracas: 10 de agosto de 1898---88 y 40.

*Ciudadano Rector de la Universidad de Mérida.*

Participa á este Despacho, el Ciudadano Fiscal de Instrucción Pública de ese Estado, que aún conserva U. en su poder la parte que le corresponde á la renta de la Instrucción Pública del producto de la herencia del finado Pbro. Dr. José de Jesús Carrero, cuyos avalúo y liquidación aprobados fueron en el mes de Diciembre de año próximo pasado.

El ciudadano Presidente de la República, en consejo de Ministros, ha dispuesto, que todo lo producido en los ramos de la renta de la

Instrucción Pública en los Estados, sea depositado en las Tesorerías respectivas, para equitativamente distribuirlo y sostener así armónicamente la Instrucción, que dará á la Patria ciudadanos que sabrán glorificarla.

No acepta el Ejecutivo Nacional privilegios especiales para ningún Instituto docente; pues la señalada preferencia para uno, daría como resultante el detrimento para los demás.

Tiende este Ministerio, á que cada plantel de Instrucción, gire en su esfera de acción particular sin obstáculos, y para ellos es preciso proveerlos de elementos idóneos que sepan representarlos.

Ud. Es uno de esos señalados buenos elementos, y sabrá interpretar el espíritu de esta nota.

Sírvase, pues, ciudadano Rector, depositar en la Tesorería Subalterna de Instrucción Pública de ese Estado, la cantidad correspondiente á la renta de la Instrucción Pública de la herencia del finado Pbro. Dr. José de Jesús Carrero.

Dios y Federación,

B. Mosquera.

#### CONTESTACIÓN AL SR. MINISTRO

Estados Unidos de Venezuela---Universidad de los Andes---Mérida,  
Setiembre 1º de 1898.

*Señor Ministro de Instrucción Pública.*

Caracas.

Se recibió hoy el oficio de Señor Ministro de Instrucción Pública fecha 10 de agosto último en que dispone consigne en Tesorería los derechos que corresponden a la Instrucción en la mortuoria del Pbro. Dr. José de

Jesús Carrero.

Debo hacer presente al Señor Ministro que si antes no habían sido consignados en Tesorería esos derechos aprobados por el Gobierno y otros que he recaudado de otras mortuorias que aún no lo han sido, consiste esto, 1º en que el Señor Ministro Chirinos me ordenó que estos últimos no los entregase en Tesorería mientras no se aprobasen por el Gobierno; y en segundo lugar, porque el mismo Señor Ministro, á solicitud mía, me concedió para la fábrica del salón lo que recaudase por mortuorias y derechos de registro, resolución que no esperaba sino un informe del quantum del gasto para expedirse. Mi informe lo envié; pero desgraciadamente cuando llegó al Ministerio ya había sido reemplazado el Señor Chirinos.

Precisamente, y en atención á que, como me dice el Señor Ministro, el Gobierno no hace concesiones ó privilegios que no redunden en provecho de todos los Institutos de enseñanza, fue lo que me movió á pedir la cesión de esos derechos en favor de un edificio que he iniciado sin recursos fijos y en el que van gastados como cuarenta mil bolívares: creí consultar la equidad ya que á otras Universidades se les había dado cantidades no pequeñas para sus edificios, compra de mobiliario, instrumentos &.<sup>a</sup> y á este Instituto no solo no se le ha acordado ni un céntimo para sus urgentes necesidades, sino lo que es más extraño, todos los instrumentos y objetos que he traído del extranjero para esta Universidad han pagado los derechos de Aduana en Maracaibo sin que los Gobiernos que han precedido me hayan querido otorgar la exención del pago.

Hoy, y en acatamiento á lo dispuesto por el Señor Ministro en la nota que contesto, he entregado al Tesorero de Instrucción Pública de esta localidad la suma de mil cuatrocientos cuarenta y seis bolívares, cuarenta y dos céntimos, que estaban en mi poder y había recaudado por el tres por ciento de las mortuorias de

Manuel de Jesús Rodríguez, vecino de Jají  
Pbro. Dr. José de Jesús Carrero. Mérida

Bs. 406 ,, 1  
906 16

Br. Manuel Rodríguez	Mérida	326 25
Eleuteria Quintero	Punta	18
		-----
		Bs. 1.446. 42

Respecto á la 4ª parte de derechos de registro, nada he recibido correspondiente á los años de 1897 y 1898.

Soy del Señor Ministro atento servidor.

Caracciolo Parra

NOTA: ---El 22 DE Noviembre se recibió del Sr. Balbino Balza Dávila, Registrador Principal, la suma de 253 bolívares 20 céntimos, por 4ª parte de derechos de registro en el mes de Setiembre último, los que se entregaron el mismo día de su recibo al Tesorero de Instrucción Pública.

*Relación de las sumas causadas por el derecho de matrícula de onformidad con el artículo 58 del Reglamento Nacional para las Universidades de la República.*

La matrícula de Química produjo	Bs. 90
La de Medicina operatoria y Bacteriología	108
	-----
Y la suma de ambas cantidades que alcanza á	Bs.198

Se resolvió de común acuerdo por las respectivas Juntas, invertirla en la compra de los siguientes útiles, presentados en lista por el Sr. Catedrático de Medicina operatoria y Bacteriología.

Una obra de Histología	Bs. 26
Una mesa	36
Una banca	12
Una banquetta	06
200 láminas vidrio	12

200 id. id.	16
1 docena pipetas	10
6 agujas para trabajar	06
6 pinzas para tener láminas	06
2 lámparas alcohol	10
Una hornilla	32
Un soporte con doce tubos á ensayo	12
Dos vasos á experiencia	06
Coloraciones	08
	-----
	<i>Total</i> Bs.198
La matrícula de la clase de Física produjo	Bs. 342

Que se han dedicado á la compra de los siguientes aparatos que se encuentran anotados en el catálogo de Les Fils d' Emilio Deyrolle, 46 rue du Bac, París, y los cuales han sido ya encargados por conducto de la casa Picón & Carnevali del comercio de esta plaza.

Una esfera armilar de Copérnico de 33 centímetros de diámetro con círculo y meridiano de cobre figura 114 del catálogo	Bs. 70
Una esfera armilar de Tolomeo de 33 centímetros de diámetro Con círculo y meridiano de cobre figura 113 del catálogo	70
Un cosmógrafo Girod Brevete S. G. D. G. figura 123	115
	-----
	Bs. 255

El resto de ochenta y siete bolívares para completar la de trescientos cuarenta y dos, se reserva para gastos de traslación.

La matrícula de Anatomía produjo Bs. 108 que se destina á la compra de los objetos que presentará en lista el Sr. Catedrático de dicha clase.

Mérida, Diciembre de 1898.

El Vice—Rector Secretario,

Foción Febres Cordero T.



### CUADRO GENERAL

NOMBRE DE LOS PROFESORES	MATERIAS DE ENSEÑANZA	SUELDO	NUMERO DE ALUMNOS	HORAS DE CLASE
Rector, Dr. Caracciolo Parra		Bs. 500		
Vice-Rector, Dr. Foción F. Cordero T.		300		
Bibliotecario, Dr. M. de J. Contreras		100		
Portero, Custodio González		80		
Dr. Pedro de J. Godoy	Idioma Latino	120	11 alumnos	De 8 á 9 de la mañana
Br. Pablo Gazzotti	Idioma Griego	120	3 id.	" 7 á 8 " "
Dr. P. H. G. Bourgoïn	Idioma Francés	120	11 id.	" 10 á 11 " "
Br. Carlos M. Zerpa	Pedagogía	120	5 id.	" 1 á 2 de la tarde
Br. Tulio Febres Cordero	Historia Universal	120	23 id.	" 2 á 3 " "
Dr. Juan N. P. Monsant	Física General	120	20 id.	De 8 á 9 de la mañana
Dr. Asiscló Bustamante	Geometría, Trigonometría y Topoa	120	20 id.	" 9 á 10, " "
Dr. Adolfo Briceño Picón	Anatomía y Disección	120	6 id.	" 10 á 11, " "
Dr. P. H. G. Bourgoïn	Física y Química Médicas	120	5 id.	" 11 á 12, " "
Dr. Antonio Justo Silva	Patología General	120	6 id.	" 7 á 8, " "
Dr. Ramón Parra Picón	Cirujía	120	6 id.	" 3 á 4 de la tarde
Dr. Juan Pedro Rojas	Bacteriología, Medicina operatoria	120	6 id.	" 11 á 12 " "

Dr. Miguel Castillo	Higiene y Terapéutica	120	5 id.	" 9 á 10 "	" "
Dr. Foción Febres Cordero T.	Historia de la Medicina	120	4 id.	" 8 á 9 "	" "
Dr. Francisco V. Gutiérrez	Antropología	120	5 id.	" 7 á 8 "	" "
Dr. J. Abdón Vivas	Derecho Romano y su historia	120	16 id.	" 8 á 9 "	" "
Dr. Juan N. P. Monsant	Derecho Público Eclesiástico	120	16 id.	" 9 á 10 "	" "
Dr. Mariano de J. Contreras	Código Civil	120	5 id.	" 9 á 10 "	" "
Dr. Caracciolo Parra	Derecho Público y Político	120	5 id.	" 1 á 2 de la tarde	" "
Dr. Caracciolo Parra	Legislación Ual. y Derecho Natural	120	17 id.	" 7 á 8 de la mañana	" "
Dr. Foción Febres Cordero	Código Penal	120	4 id.	" 8 á 9 "	" "

EL RECTOR,

CARACCIOLO PARRA.

EL VICE-RECTOR SECRETARIO,

Foción Febres Cordero T.

## JARDÍN BOTANICO

Por Decreto de 15 de Agosto de 1889 dispuso el actual Rector crear, junto al edificio de la Universidad, un Jardín Botánico: á pesar de la falta de cooperación, el Rector ha podido adquirir á precios más ó menos subidos y con su propio peculio, las plantas que á continuación se expresan y las que se encuentran en buen estado.

### NOMBRES VULGARES

- 1 Eucalipto
- 2 Coca
- 3 Chirimoyo
- 4 Naranja agrio
- 5 Naranja dulce
- 6 Durazno
- 7 Granado
- 8 Higuera
- 9 Guamo machete
- 10 Guayabo
- 11 Mamón
- 12 Riñón
- 13 Limón dulce
- 14 Mamey
- 15 Lechoso
- 16 Poma-rosa
- 17 Aguacate
- 18 Membrillo
- 19 Manzano
- 20 Caimito pequeño
- 21 Caimito grande
- 22 Mango
- 23 Jobo encarnado

### NOMBRES CIENTÍFICOS

- Eucaliptus globulus* (Este árbol ya existía)
- Erythroxylum* Coca Lam
- Anona Cherimolia* Mill
- Citrus vulgaris* Risso
- Citrus vulgaris* Risso, pulpa dulci
- Pessica vulgaris* Mill
- Punica Granatum*
- Ficus carica*
- Inga lucida* H. B. et Kunth
- Psidium pyrifera*
- Melicocca bijuga*
- Anona cinérea* Dun
- Citrus limetta* Risso
- Mammea americana*
- Carica Papaya*
- Jambosa vulgaris*
- Persea gratissima*
- Cidonia vulgaris* Pers
- Pirus Malus*
- Crysophyllum olivoeforme*
- Crysophyllum cainito*
- Mangifera indica*
- Spondias lutea*

## NOMBRES VULGARES

- 24 Guanábano
- 25 Cacao
- 26 Cañafistulo
- 27 Cambur
- 28 Tuna de España
- 29 Uva blanca
- 30 Cidra
- 31 Toronja
- 32 Coco-cocotero
- 33 Datil
- 34 Pino
- 35 Malagueta
- 36 Piñón
- 37 Tamarindo
- 38 Ciruelo
- 39 Laurel ó Pejúa
- 40 Café
- 41 Níspero
- 42 Guácimo
- 43 Sínaro- Jumangue
- 44 Cedro amarillo
- 45 Totumo
- 46 Almendrón
- 47 Chaguaramo
- 48 Badea
- 49 Agrás
- 50 Merey
- 51 Pitahaya
- 52 Vetivert
- 53 Cocuiza
- 54 Ginebrón

## NOMBRES CIENTIFICOS

- Anona muricata
- Theobroma cacao
- Cassia Fístula
- Musa sapientum
- Opuntia coccimellífera
- Vitis vinífera
- Citrus Médica
- Citrus Peretta
- Cocos Nucífera
- Phenix dactilífera
- Abies pectinata
- Eugenia Pimenta
- Jatropha Curcas
- Tamarindus occidentalis Gaerin
- Bunchosia glandurífera
- Gaulthesia odorata
- Coffea arábica
- Mespilus germánica- Sapota Achras
- Guazuma ulmifolia- Guassimaéfolia
  
- Cedrela
- Crescentia cupeta
- Terminalia catappa
- Creodoxa Regia
- Cúcumis citrullus
- Vitis caribea
- Anacardium occidentale
- Cireus Pitajaya
- Andropogon Muricatus Retz
- Fourcroya Gigantea

## NOMBRES VULGARES

- 55 Achiote
- 56 Urumaco
- 57 Coruba
- 58 Palcha
- 59 Vainilla
- 60 Caracolí
- 61 Pan de todo el año
- 62 Pino liso
- 63 Albricias
- 64 Cedro
- 65 Mapora
- 66 Macana
- 67 Corozo redondo
- 68 Quina
- 69 Ceiba
- 70 Mugí
- 71 Balso-Merida, lana vegetal
- 72 Algodón-riñón
- 73 Muchas especies de parásitas
- 74 Quina tuna
- 75 Algarrobo
- 76 Jinebro comida
- 77 Pino marítimo
- 78 Piña
- 79 Papayo
- 80 Palcha extranjera
- 81 Naranja dulce de Rubio
- 82 Tomate de dulce
- 83 Sauco
- 84 Palmiche
- 85 Tua- Tua Cocuy
- 86 Cocuy

## NOMBRES CIENTÍFICOS

- Bixa Orellana
  
  - Tacsonia Speciosa
  - Pasiflora cuadrangulares
  - Vainilla Pompona
  - Lauracea
  - Artocarpus
  - Taxus Baccata
  - Ericasea
  - V. Sp.
  - Palmeras Attalca
  - Ophioglossum Palmatun
  - Acrocomisa Sclerocarpa
  - Cinchona- V. Sp.
  - Eriodendron anfractuosum
  
  - Ochroma Lagopus
  - Hibiscus sulphureus
  
  - Cinchona macrocalix
  - Prosopis horrida
  
  - Pinus Pinaster Soland
  - Ananassa sativa
  - Carica Papaya
  
  - Tecoma Stans
  - Copernicia-tectorum
  - Jatropha Gossypifolia
  - Agrave americana
-

## Estadística de la población de la ciudad de Mérida en 1898

Población en Diciembre e 1987				15.515	Defunciones en 1897				399	Matrimonios en 1897--47	
Nacimientos en 1898					Defunciones en 1897					Matrimonios en 1898	
Meses	Legítimos		Naturales			Legítimos		Naturales			
	V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
Enero	14	15	7	11	-47	12	4	3	5	-24	2
Feb <sup>o</sup>	5	13	10	3	-31	14		5	3	-22	6
Marzo	16	11	14	3	-44	9	4	3	3	-19	1
Abril	9	9	9	7	-34	11	9	5	7	-32	
Mayo	15	13	9	6	-43	16	3	7	2	-28	3
Junio	10	10	12	4	-36	9	7	2	6	-24	1
Julio	11	16	10	7	-44	9	8	1	2	-20	4
Agosto	8	12	9	7	-36	12	10	4	1	-27	6
Sbre	5	11	5	6	-27	7	5	2	2	-16	2
Oebre.	10	17	15	6	-48	10	3	4	2	-19	4
Nbre.	13	14	8	6	-41	2	5	7	1	-15	5
Dbre.	20	8	13	10	-51	8	6	6	5	-25	2
	136	149	121	76	-482	119	64	49	39	-271	36

## Duración de la vida en 1898

Edad de los fallecidos - 1898		Estado	Fallecimientos		Total
			Varones	Hembras	
Muertos					
Hasta 5 años	111	31 Casados	34	21	
De 5 á 10	29	Viudos	8	19	
De 10 á 20	45	Solteros	45	75	
De 20 á 30	48				
De 30 á 40	37				
De 40 á 50	33				
De 50 á 60	43				
De 60 á 70	21				
De 70 á 80	16				

De 80 á 90	6
De 90 á 100	1

NOTA :- Existen omisiones en los registros civiles, principalmente en lo de si son hijos legítimos ó naturales que no figuran en los cuadros; estos dan un numero menor de la edades y defunciones

### **Enfermedades que han producido la muerte.**

Parálisis	5	Gastritis	13
Enteros colitis	2	Pulmonía	103
Síncope cardiaco	1	Insuficiencia mitral	2
Lesión del corazón	12	Albuminuria	1
Asistolia	1	De los 7 días	2
Bronco Neumonía	4	Obstrucción intestinal	2
Sarampión	28	Hemorragia cerebral	2
Tuberculosis	5	Influenza	1
Hidropesía	32	Septicemia	2
Fiebre urinosa	1	De repente	2
Disentería	30	Cáncer	3
Enteritis crónica	9	Toz ferina	5
Cólico	4	Inflamación de la garganta	1
Tuberculosis pulmonar	15	Parto	4
Eclancia	1	Cistitis	1
Fiebre Pulmonar	1	Pleuresía	1
Tifus	102	Reumatismo	1
Encefalitis	1	Colerín	2
Heridas	6	Raquitismo	1
Dentición	2	Emparamado	1
Lombrices	25	Diarrea	2

Tétano	2	Gastro enteritis	2
Ahogado	3	Bronquitis	1
Aneurisma	3	De repente	1
Tisis	30	Epilepsia	1
Epatitis	2	Nefritis	1
Apoplejía	1	Sangre Luvia	1
Sífilis	1	Infección pútrida	1
Embolia cerebral	1	Fibrono uterino	1
Tabes mesentérica	1	Ictericia	1
Contusiones	2	Metritis aguda	1
Asma	3	Afección cardiaca	1
Ancianidad	2	Quiste uterino	1
Stenoris laringea	1	Gastralia aguda	1

**Relación del Ingreso, Egreso y existencia de las Rentas de la Universidad en el año corrido de 1° de Enero á 31 de Diciembre de 1898**

INGRESO		
Enero 1°	Ingreso, existencia anterior	\$ 670.94
" 31	Asignación del Gobierno Estado , descontado	74.50
" 31	Sobrante del presupuesto de la Universidad	200.22
" 31	Alquiler de la pieza en el mes	10
Febrero	28Asignación del Gobierno del Estado, descontado	74.50
"	28Sobrante del Presupuesto de la Universidad	200.22
"	28Alquiler de la pieza en el mes	10
Marzo	-31Asignación del Gobierno del Estado, descontada	74.50
"	31Alquiler de la pieza en el mes	10



	"	31	Sobrante del Presupuesto de la Universidad	200.22
Abril-	30		Asignación del Gobierno del Estado, no hubo pago	" "
	"	30	Sobrante del Presupuesto de la Universidad	200.22
	"	30	Alquiler de la pieza en el mes	10
Mayo	31		Asignación del Gobierno del Estado, no hubo pago	" "
	"	31	Sobrante del Presupuesto de la Universidad	200.22
	"	31	Alquiler de la pieza en el mes	10
Junio	30		Asignación del Gobierno del Estado, no hubo pago	" "
	"	30	Sobrante del Presupuesto de la Universidad, no hubo pago	" "
	"	30	Alquiler de la pieza en el mes	10
Julio	31		Asignación del Gobierno del Estado, no hubo pago	" "
	"	31	Sobrante del Presupuesto de la Universidad, no hubo pago	" "
	"	31	Alquiler de la pieza en el mes	10
Agosto-	22		Devolución por una orden duplicada de cal	10
	"	31	Asignación del Gobierno del Estado, á prorrata	49.50
	"	31	Sobrante del Presupuesto de la Universidad, no hubo pago	" "
	"	31	Alquiler de la pieza en el mes	10
Setbre.	30		Asignación del Gobierno del Estado, á prorrata	49.50
			Al Frente	\$2.084.54
			Del frente	\$ 2.084.54
Setbre.	30		Sobrante del Presupuesto de la Universidad, no pagaron	" "
	"	30	Alquiler de la pieza	10
Octbre	31		Asignación del Gobierno del Estado, á prorrata	49.50

"	31	Sobrante del Presupuesto de la Universidad	220.41
"	31	Alquiler de la pieza	10
Nobre	30	Asignación del Gobierno del Estado, á prorrata	39.50
"	30	Sobrante del Presupuesto de la Universidad	160.41
"	30	Alquiler de la pieza	10
"	30	Valor de un toldo vendido	30
"	30	Valor de una reja de hierro	20
Dicbre	31	Asignación del Gobierno del Estado, no hubo pago	" "
"	31	Sobrante del Presupuesto de la Universidad	160.41
"	31	Alquiler de la pieza , no se ha pagado	" "
			\$ 2.794.77

NOTA:- Después de aprobada esta cuenta, el Tesorero General del Estado manifestó al Rector que estaba eliminado el auxilio que el Estado Los Andes había acordado á la Universidad: de los mil doscientos pesos que se le pasaban por año, solo se ha pagado en el año que termina, la suma de 465 pesos.

#### EGRESO

Enero	8	Orden á favor de José Antonio Avendaño , fachada	22.25
"	10	" " de Caracciolo Díaz por 25 lajas	4.75
"	13	" " de Chiquinquirá Velásquez por trabajo	2.50
"	13	" " de Lisímaco Carrillo por el Anuario	5
"	15	" " de José Antonio Avendaño por la fachada	25.91
"	22	" " de José Antonio Avendaño por la fachada	29.62
"	23	" " de Fabriciano Rivas por la escalera	10
"	24	" " de Chiquinquirá Velásquez por trabajo	5

"	27	"	"	de Lisímaco Carrillo por el Anuario	5
"	29	"	"	de José Antonio Avendaño por la fachada	30.50
"	30	"	"	de Fabriciano Rivas por la escalera	10
Febrero	5	Orden á favor		de José Antonio Avendaño por la fachada	26.18
"	6	"	"	de Clemente Velasquez por cal	15
"	5	"	"	de Fabriciano Rivas por la escalera	8
"	7	"	"	de Fabriciano Rivas por la escalera	10
"	12	"	"	de José Antonio Avendaño por la fachada	32.50
"	13	"	"	de Fabriciano Rivas por la escalera	9
"	12	"	"	de Obdulio Vielma por mil ladrillos	50
"	19	"	"	de José Antonio Avendaño por la fachada	35.82
"	12	"	"	de Obdulio Vielma por ladrillo	12.75
"	26	"	"	de Juan Ignacio Rodríguez por arena	3.75
"	26	"	"	de José Antonio Avendaño por la fachada	37.62
"	28	"	"	de Concepción Castellano Campos por	50
"	28	trabajo	"	de Hilario Picón para encuadernar el	2.50
Marzo-	5	anuario	"	de José Antonio Avendaño por la	38.43
"	5	reedificaciones	"	de Nicolás Reinoso por cal	15
"	5	"	"	de José Antonio Avendaño por	48.92
"	14	reedificaciones	"	de Nicolás Reinoso por cal	15
A la vuelta					\$ 561 ,,

			De la vuelta	\$ 561 ,,
Marzo	14	Orden á favor de Enrique Martino por inscripción		20
"	19	" " de José A. Avendaño por reedificaciones		39.56
"	26	" " de José A. Avendaño por reedificaciones		41.56
"	27	" " de José A. Avendaño á cuenta de trabajo		12
Abril	2	" " de José A. Avendaño por reedificaciones		46.06
"	3	" " de José Antonio Avendaño por un peón		3.75
"	4	" " de Obdulio Vielma por Ladrillo		25
"	5	" " de Manuel S. Uzcátegui por la pial		2.50
"	6	" " de José Antonio Avendaño por el salón		23.62
"	7	" " de José A. Avendaño á cuenta de trabajo		38
"	11	" " de Clemente Velásquez por cal		4.50
"	11	" " de Jesús García por cercos		5
"	16	" " de José A. Avendaño por el salón		35.75
"	17	" " de Clemente Velásquez por cal		15
"	17	" " de José A. Avendaño por el salón		40.12
"	23	" " de José A. Avendaño por el salón		38.88
"	30	" " de José A. Avendaño por el salón		23.94
Mayo-	07	" " de José A. Avendaño por el salón		23.94
"	9	" " de Matías Rivas á cuenta de un portón		20
"	12	" " de Maria del Carmen Rodriguez por cal.		1.50
"	14	" " de José A. Avendaño por el salón		29
"	21	" " de José A. Avendaño por el salón		20.12
"	22	" " de Matías Rivas á cuenta de un portón		10.
"	22	" " del Sr. Genarino Uzcátegui por cal		10.
"	28	" " de José A. Avendaño por el salón		23.06
"	29	" " de Matías Rivas por el portón		5.
Junio	04	" " de José A. Avendaño por el salón		27.50
"	6	" " de Matías Rivas por el portón		5
"	11	" " de José Antonio Avendaño por el salón		24.50
"	7	" " de Apolinario Molero por arena		2.81
"	7	" " de Manuel Uzcátegui por el tapial		2.50
"	10	" " de José del Carmen García por ladrillo		10
"	13	" " de Matías Rivas por el portón		5
"	13	" " de Jesús García por cercos		1.25
"	10	" " del Sr. Genarino Uzcátegui por cal		10
"	16	" " de Ignacio Ruiz varios trabajos.		8
"	18	" " de José A. Avendaño por el salón		37.63
"	19	" " de Apolinario Molero por trabajo		7.25
"	13	" " de Jesús García por cercos		5.75
"	18	" " de José A. Avendaño por el salón		28.38
"	18	" " de Matías Rivas por trabajo		5
Julio-	03	" " de José A. Avendaño por el salón		27.94
"	3	" " de Matías Rivas por trabajo		5
"	3	" " de Fabriciano Rivas por trabajo		1.50
"	3	" " del Sr. Genarino Uzcátegui por cal		10
"	3	" " del Antonio León por 3 juegos umbrales		4
"	10	" " de Matías Rivas otro portón		10
"	9	" " de José A. Avendaño por el salón		29.86
"	10	" " de José A. Avendaño á cuenta de trabajo		20
"	9	" " de Obdulio Vielma por ladrillo		10
"	16	" " de José A. Avendaño por el salón		26.37
"	18	" " de Matías Rivas por 10 cercos		9
Al frente				\$1.429.16

			Del frente	\$1.429.16
	18	"	de Matías Rivas por trabajo	5
	18	"	de Avelino Contreras por una cerradura	2.50
	18	"	del Sr. Genario Uzcátegui por cal	10
	23	"	de María del Carmen Rodríguez por cal.	3
	24	"	de José A. Avendaño por el salón	22.94
	24	"	de Ignacio Ruiz por goznes	2
	24	"	de Matías Rivas por 1 puerta	5
	24	"	de Obdulio Vielma por ladrillo	30
	24	"	de María del Carmen Rodríguez por cal.	7.50
	24	"	del Sr. Genario Uzcátegui por cal	5
	31	"	de Obdulio Vielma por ladrillo	8
	30	"	de José A. Avendaño por el salón	24.88
	29	"	de Manuel Uzcátegui por trabajo	1
Agosto-	6	"	de José A. Avendaño por el salón	25.37
"	6	"	de Obdulio Vielma por ladrillo	7.50
"	14	"	de Gregorio Avendaño por trabajo	4.25
"	21	"	de Ismael Maldonado por trabajo	2.50
"	14	"	de Apolinario Molero por trabajo	1.69
"	28	"	de Ismael Maldonado por trabajo	3.75
Stbre	3	"	de José A. Avendaño por trabajo	6
"	3	"	de Gerónimo Sulbarán por vigas	9
"	3	"	de Ismael Maldonado por trabajo	2.75
"	10	"	de José A. Avendaño por trabajo	13.18
"	24	"	de José A. Avendaño	16.50
"	25	"	de Gerónimo Sulbarán por vigas	50
"	25	"	de José de Jesús García por tablas	50
"	25	"	de Manuel Uzcátegui por el tabial	2.50
Octubre	2	"	de José A. Avendaño por trabajo	16
"	9	"	de José A. Avendaño por trabajo	16
"	9	"	de Gerónimo Sulbarán por vigas	11
"	9	"	de Obdulio Vielma por ladrillo	1.25
"	16	"	de Ismael Maldonado por trabajo	1.25
"	16	"	de José Antonio Avendaño por trabajo	18
"	16	"	de Manuel Uzcátegui por el tabial	2.50
"	20	"	de Paulo E. Campos por un retrato	8
"	22	"	de José Antonio Avendaño por trabajo	28
"	22	"	de Manuel Uzcátegui por el tabial	5.38
Novbre.	6	"	de José Antonio Avendaño por trabajo	75
"	7	"	de Apolinario Molero por trabajo	3
"	13	"	de Gerónimo Sulbarán por vigas	4
"	28	"	de Lisímaco Carrillo por el Anuario	5
Djbbre	4	"	de Gerónimo Sulbarán por resto de vigas	43
"	9	"	de Paz Maldonado por guardar vigas	5.75
"	11	"	de Lisímaco Carrillo por impresión del	6.25
"	18	Anuario	de Lisímaco Carrillo id	11.25
"	19	id	de Paz Maldonado por trabajos	9.25
"	18	"	de Obdulio Vielma por 1.000 tejas	20
"	21	"	de Fabriciano Rivas por cuenta de pilares	4
"	22	"	de Paz Maldonado por trabajos	16.44
"	25	"	de Paz Maldonado por materiales	2.31
"	26	"	de Fabriciano Rivas por pilares	3.50
"	29	"	de Paz Maldonado por trabajos	18.25
"	3	"	de Paz Maldonado por un peón	63
			A la vuelta	\$ 2.011.73

			De la vuelta	\$2.011.73
"	31	"	" del Sr. Lisímaco Carrillo por el Anuario	11.25
"	31	"	" id. id. id.	11.25
"	24	"	" de Apolinario Molero por trabajo	6.12
"	31	"	" de Obdulio Vielma por 500 ladrillos	10
"	31	"	" de Jesús García por Tablas	25
			Total del Egreso	\$ 2.075.35
			Existencia	<u>719.42</u>
			Suma	2.794.77

### Resúmen

Total del ingreso	\$2.075.35	\$ 2.794.77
Egreso		
Existencia		719.42

Mérida, 31 de Diciembre de 1898.....

El Administrador,

Francisco A. Celis.

Rectorado de la Universidad.- Mérida, 1° de Enero de 1899. - Se aprueba esta cuenta en todas sus partes.

EL RECTOR,

CARACCIOLO PARRA.

## INDICE

---

	Páginas
Memoria que el Rector dirige al Ministro de Instrucción Pública	1
Novísima Ley de Instrucción Pública	1
Colegio Federal anexo	2
Programas de estudios	2
Vice- Rectorado de la Universidad	2
Bibliotecario	2
Facultad de Ciencias Eclesiásticas	3
Habitación de estudios	2
Teléfonos	3
Colegios de La Grita y Mérida	3
Donaciones	4
Mortuorias y 4° parte de derecho de registro	4
Grados conferidos	4
Académicos que han fallecido	5
Libros regalados á la Biblioteca	5
Relación de los trabajos realizados en el Rectorado del Dr. Caracciolo Parra	5
Fachada del nuevo Salón Torre y Observatorio Astronómico	7
Gastos en su construcción	7
Construcción de un salón y gastos hasta la fecha	8
Construcción del Segundo Departamento	8
Gabinete de Física y su costo	8
Reparaciones del edificio	8
Construcción de la Fachada principal	9
Mobiliario y las sumas invertidas	9

Anuario y su costo de impresión de ocho tomos	9
Gastos varios	9
Resumen de las cantidades invertidas	9
Biblioteca, obras de que consta	10
Museo	10
Jardín Botánico	10
Numismática	10
Recursos de que ha dispuesto el Rector	11
Donaciones en dinero	11
Anfiteatro anatómico	11
Monstruo humano único en su especie	11
Programas de estudios Facultad de Ciencias Políticas	13
Programas de estudios Facultad de Medicina	13
Programas de estudios Facultad de Filosofía y Letras	14
Programas de estudios Facultad de Ciencias exactas	14
Programas de estudios Facultad de Ciencias Eclesiásticas	14
Provisión de las cátedras de Medicina y Griego	15
Sobre el modo de votar en los exámenes	16
Sobre falta de pago del Presupuesto	16
Orden del Ministro para que el Rector consigne en Tesorería lo recaudado por Mortuorias	19
Contestación del Rector	20
Derechos recaudados por matrícula y su inversión	21
Cuadro general del Instituto	23
Jardín Botánico árboles plantados	24
Estadísticas de la población de Mérida	26
Edad de los fallecidos	27
Estados de los mismos	28
Enfermedades que han causado la muerte	28
Movimiento de la Caja Universitaria	29





Fachada de la Catedral de Mérida Calle Canónigo Uzcátegui y Av.4 Bolívar de Mérida

Biografía

*Fuente:* Archivo Histórico “Eloi Chalbaud Cardona” de la ULA.  
Colección fotográfica

DR. MIGUEL NICANDRO GUERRERO FEBRES CORDERO (1825-1875)\*

*José F. Mejías Lobo\**

El Dr. Miguel Guerrero nació en la ciudad de Barinas en el año de 1825. Fueron sus padres el general, prócer de la independencia, Miguel Guerrero y doña Asiscla Febres Cordero. Realizó sus estudios en la Universidad de Mérida obteniendo el doctorado en Ciencias Políticas en 1852. Desde joven se distinguió por su claro talento a las letras, las ciencias y las artes. En 1846 formó parte en la redacción de *El Iris*, periódico político y literario que se publicaba en Mérida. Más tarde, en 1855, redactó conjuntamente con el Dr. Eusebio Baptista *La Joven Mérida*, notable semanario en que el Dr. Guerrero hizo gala de su pluma y de sus ideas evidentemente liberales, adquiriendo desde entonces renombre en el país. Inicia en 1851 su actividad docente en la Universidad como catedrático interino en el área de Matemáticas. Para 1852 se le encomendó, por mandato de la Junta de Inspección y Gobierno presidida por el entonces rector Dr. José Francisco Mas y Rubí, la noble tarea de elaborar el diseño del más emblemático sello de la Institución Emeritense. En 1856 fue nombrado catedrático propietario en la asignatura de Derecho Público y de Gentes. Fue Vicerrector de la Universidad de 1857 a 1858. Miembro de la Junta de Inspección y Gobierno de 1856 a 1860.

Además de su labor como académico el Dr. Miguel Guerrero tomó parte en importantes funciones de la administración pública. Al pronunciarse Mérida por la revolución de 1858, que desconoció la autoridad del presidente general José Tadeo Monagas, la asamblea popular lo nombró Jefe Civil y Militar. Luego fue elegido Diputado a la Convención reunida el mismo año en Valencia. Dictada la Constitución, la Asamblea dispuso, rindiendo homenaje a la autonomía de las provincias, que el gobernador provisional, mientras se efectuaban

\* MSc., en Historia, investigador y archivero adscrito al Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes

las elecciones populares, lo nombrasen los Concejos Municipales. El Dr. Guerrero, ausente de Mérida, mereció el honor de ser nombrado gobernador, destino que desempeñó breves días a exigencia de sus conciudadanos, dado que sobrevinieron circunstancias difíciles. Fue luego elegido Senador por la provincia de Mérida, asistiendo a los Congresos de 1860 y 1861.

Las convulsiones políticas que se suscitaron en el país lo obligan a trasladarse a la ciudad de Cúcuta en 1862, y allí se establece con su familia. Siempre al servicio de su patria, se ocupó de los intereses venezolanos, prestando sus servicios como Cónsul de la República, procurando en toda ocasión la armonía de relaciones entre ambos países.

La muerte lo sorprendió el funesto 18 de mayo de 1875, quedando sepultado con su esposa y dos hijas en las ruinas de Cúcuta.

## **Procedimientos de Arbitraje del Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes**

A objeto de cumplir con su misión, el *Boletín del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes* admite trabajos, de autores nacionales y extranjeros, relacionados con la historia de la Universidad de Los Andes y temas afines y con la Archivística.

El arbitraje se realiza bajo el criterio de respeto a las opiniones y solo se exige el cumplimiento de las *Normas para la publicación de Artículos*.

La Comisión de Arbitraje del Boletín está constituida por cuatro miembros, especialistas en el área.

La evaluación de los artículos la realiza cada uno de los miembros por separado. Los artículos a evaluar los recibe cada miembro, sin identificación del autor.

El veredicto sobre cada artículo se da por escrito, constante de no menos de dos cuartillas en los casos de trabajos no publicables o publicables luego de los respectivos ajustes y correcciones.

El veredicto definirá a los artículos como:

- a) Publicable en el Boletín
- b) Publicable, previa corrección y posterior evaluación por el Comité de Arbitraje
- c) No publicable en el Boletín.

Para el arbitraje de los artículos se tiene en cuenta fundamentalmente:

- a) El tema. Que corresponda a la orientación temática del Boletín y que sea de interés (calidad académica).

- b) La originalidad. No se admite trabajos plagiados.
- c) Extensión, dentro de los parámetros máximos y mínimos establecidos.
- d) Redacción y ortografía. No se admiten trabajos con deficiencias graves de redacción, aun cuando cumplan con las demás exigencias.

## **Normas para la publicación de artículos en el Boletín del Archivo Histórico**

1. Los artículos que se envíen al Boletín del Archivo Histórico de la ULA para su publicación deben ser entregados en cualquier soporte digital (CD, pendrive o correo electrónico).
2. Microsoft Word, guardado en formato RTF.
3. Letra Times New Roman, tamaño doce (12), a doble espacio.
4. Notas a final de texto, siguiendo las pautas metodológicas que garanticen el cotejo con el texto y con las fuentes. Cuando se cita una fuente por primera vez se deben registrar los datos completos, después solo se registra el autor, el título y la(s) página(s) consultada(s).
5. Para la Bibliografía se recomienda las siguientes pautas: Autor (apellidos y nombres). Título del libro (siempre en cursivas). Ciudad, editorial, año. La Bibliografía debe estar ordenada alfabéticamente.
6. Extensión máxima del artículo: 30 páginas, mínima: 10 páginas.
7. Todo artículo enviado al Boletín debe ir precedido de un Resumen, en castellano, cuya extensión no exceda de 15 líneas, y su correspondiente traducción al inglés (Abstract). Se debe acompañar de una reseña biográfica mínima del autor contentiva de datos personales, grados académicos, institución o dependencia a la que está adscrito, línea de investigación y correo electrónico.
8. A continuación del Resumen deben ir las palabras clave. Se recomienda no repetir palabras que formen parte del título del artículo.
9. Si el artículo está acompañado de una imagen, ésta debe ser de muy buena resolución. Se recomienda que sea de (300 dpi).
10. El AHULA no se responsabiliza por el veredicto de los árbitros, quienes son autónomos en su decisión. El Boletín del Archivo Histórico es una publicación arbitrada mediante el método del doble ciego, ya que todos los artículos son objeto de una evaluación formativa por dos expertos en el área y sometidos a una rigurosa revisión.

11. El Archivo Histórico “Eloi Chalbaud Cardona” de la ULA, el Editor y el Comité de Arbitraje del Boletín, no se responsabilizarán de las opiniones expresadas por los colaboradores en sus respectivos artículos.

Se le agradece a los investigadores enviar sus artículos a la siguiente dirección: Archivo Histórico “Eloi Chalbaud Cardona” de la Universidad de Los Andes, calle 35 entre avenidas 4 y Don Tulio. N° 4-32, Mérida. También a los correos electrónicos [archist@ula.ve](mailto:archist@ula.ve).





# CDCHTA



*El Consejo de Desarrollo, Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes es el organismo encargado de promover, financiar y difundir la actividad investigativa en los campos científicos, humanísticos, sociales, tecnológicos y de las artes.*

## **Objetivos Generales:**

El CDCHTA, de la Universidad de Los Andes, desarrolla políticas centradas en tres grandes objetivos:

- Apoyar al investigador y su generación de relevo.
- Vincular la investigación con las necesidades del país.
- Fomentar la investigación en todas las unidades académicas de la ULA, relacionadas con la docencia y con la investigación.

## **Objetivos Específicos:**

- Proponer políticas de investigación y desarrollo científico, humanístico, tecnológico y de las Artes para la Universidad.
- Presentarlas al Consejo Universitario para su consideración y aprobación.
- Auspiciar y organizar eventos para la promoción y la evaluación de la investigación.
- Proponer la creación de premios, menciones y certificaciones que sirvan de estímulo para el desarrollo de los investigadores.
- Estimular la producción científica.

## **Funciones:**

- Proponer, evaluar e informar a las Comisiones sobre los diferentes programas o solicitudes.
- Difundir las políticas de investigación.
- Elaborar el plan de desarrollo.

## **Estructura:**

- Directorio: Vicerrector Académico, Coordinador del CDCHTA.
- Comisión Humanística y Científica.
- Comisiones Asesoras: Publicaciones, Talleres y Mantenimiento, Seminarios en el Exterior, Comité de Bioética.
- Nueve subcomisiones técnicas asesoras.

## **Programas:**

- Proyectos.
- Seminarios.
- Publicaciones.
- Talleres y Mantenimiento.
- Apoyo a Unidades de Trabajo.
- Equipamiento Conjunto.
- Promoción y Difusión.
- Apoyo Directo a Grupos (ADG).
- Programa Estímulo al Investigador (PEI).
- PPI-Emeritus.
- Premio Estímulo Talleres y Mantenimiento.
- Proyectos Institucionales Cooperativos.
- Aporte Red Satelital.
- Gerencia.

**www2.ula.ve/cdcht**

**E-mail: cdcht@ula.ve**

**Teléfonos: 0274-2402785/2402686**

**Alejandro Gutiérrez S.  
Coordinador General**

**ESTA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA REVISTA BOLETÍN DEL ARCHIVO HISTÓRICO, SE EDITÓ CUMPLIENDO CON LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA PRODUCCIÓN DIGITAL EN EL AÑO 2017**



Universidad de Los Andes  
Secretaría  
Archivo Histórico

### Planilla de Canje

BOLETÍN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

El Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes **remite** a: \_\_\_\_\_ la

publicación titulada: \_\_\_\_\_

N° \_\_\_\_\_ Años \_\_\_\_\_ Editor \_\_\_\_\_

Número de ejemplares remitidos: \_\_\_\_\_

Funcionario que hace la entrega: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Mérida \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Favor acusar recibo a la siguiente dirección: *archist@ula.ve*

El Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes **recibe** de: \_\_\_\_\_ la

publicación titulada: \_\_\_\_\_

N° \_\_\_\_\_ Años \_\_\_\_\_ Editor \_\_\_\_\_

Número de ejemplares recibidos: \_\_\_\_\_

Funcionario que recibe: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Funcionario que hace la entrega: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Mérida \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_